AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
H. CONGRESO DEL ESTADO

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017

Del 4 al 8 de septiembre 2017

Ramiro Suárez Galán
ramiro.suarez@imco.gob.mx
@SuarezGalan

IMCO.org.mx/finanzaspublicas
#FinanzasPúblicas · #IIPM2016
@IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017

Ramiro Suárez Galán
ramiro.suarez@imco.org.mx
@SuarezGalan

Puebla, Pue. Septiembre de 2017

AGENDA

1. ¿Qué es el **IMCO**?

2. Índice de Información Presupuestal Municipal (**IIPM**)
   - Importancia transparencia presupuestal
   - Resultados
   - Buenas/malas prácticas
   - Metodología
   - Herramientas de trabajo (presupuesto modelo)

3. **Agenda IIPM**

¿QUÉ ES EL IMCO?

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. es un centro de investigación aplicada independiente, apartidista y sin fines de lucro.

Su trabajo se ha enfocado en generar análisis y propuestas de política pública con el fin de promover un debate informado en torno al desarrollo del país.

A través los índices de competitividad (a nivel global, nacional y urbano) el IMCO aporta información útil para el diseño, monitoreo y seguimiento a las políticas públicas nacionales para la competitividad.

¿QUÉ ES EL IMCO?

Competitividad

Es la capacidad de un país, estado o municipio para atraer y retener talento e inversión

8° EDICIÓN

Finanzas Públicas

ÍNDICE DE INFORMACIÓN

PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

1. Planeación
2. Programación
3. Presupuestación
4. Ejercicio y control
5. Seguimiento
6. Evaluación
7. Fiscalización
Ciclo presupuestario
Rendición de cuentas

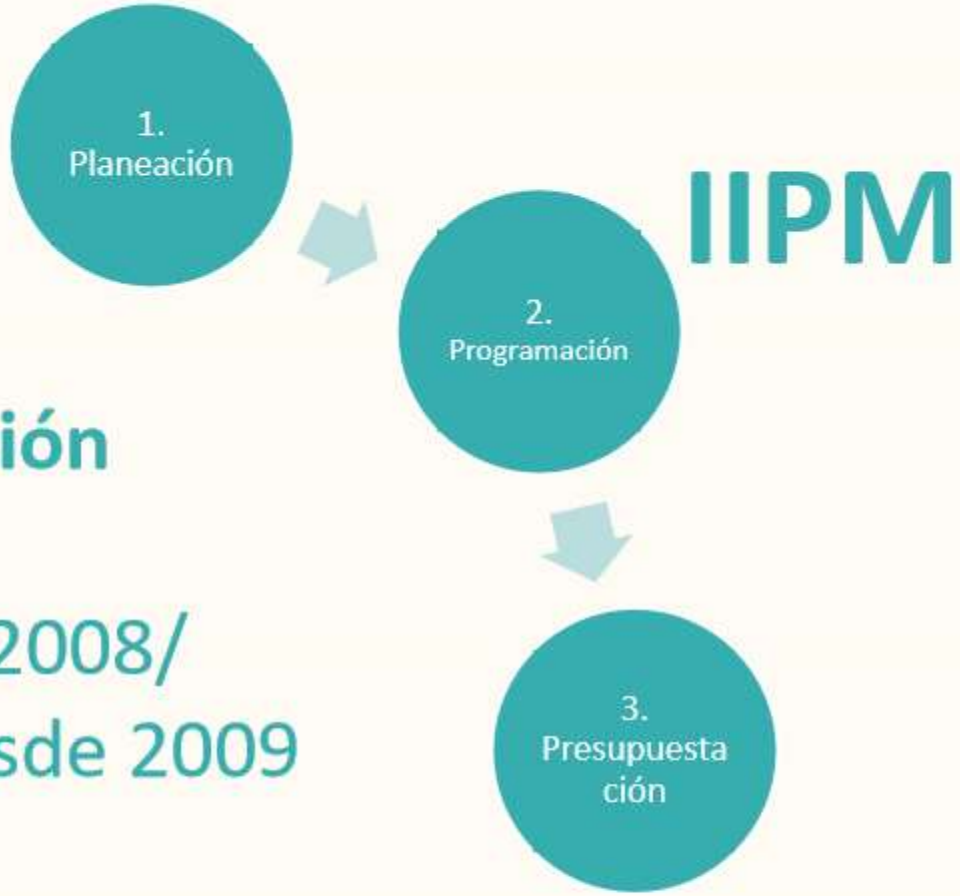

IIPM

Índices de Información Presupuestal

Estatal (IIPE) desde 2008/
Municipal (IIPM) desde 2009

OPACIDAD PRESUPUESTAL

En 2009, el **IMCO** buscó información sobre las finanzas públicas municipales para realizar distintos análisis, sin embargo:

- No existía información y la que había se encontraba dispersa, era heterogénea o estaba incompleta.
- Desconocíamos cuánto, en qué y para qué los gobiernos municipales gastaban los recursos públicos.

Por eso...

En 2009 iniciamos el IIPM:

un esfuerzo para medir y mejorar la transparencia presupuestal de los municipios

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016

Mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país.

Tiene como propósito **eliminar** condiciones de opacidad.

Verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.

Fomenta una serie de buenas prácticas contables.

¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM 2016?

SITIOS WEB CONSULTADOS

407* Gobiernos municipales

+

32 Congresos locales

+

32 Periódicos oficiales

*46 de los 453 municipios evaluados no tienen portal de internet.

¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM 2016?

DOCUMENTOS EVALUADOS

382 Leyes de Ingresos

+

277 Presupuestos de Egresos

+

152 Presupuestos Ciudadanos

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

- Involucran al **Presidente municipal**, **Cabildo**, entidades públicas.
- Son la **norma** más importante de las finanzas públicas.
- Determinan los **montos y destino de cada peso** del que disponen los gobiernos municipales.
- Establecen **cómo los gobiernos le devuelven el dinero de los impuestos a la sociedad**.

¿POR QUÉ EVALUAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

- Permiten dimensionar las **prioridades de los gobiernos municipales**.
- Son fundamentales para una **mejor rendición de cuentas**.
- Permiten conocer **cómo se utiliza** el dinero público, **quién lo gasta** y **con qué objetivos**.

¿POR QUÉ IMPORTA LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

1. Cumplimiento legal

No debe estar sujeto a la buena voluntad. Diversos marcos normativos obligan a generar información presupuestal.

2. Confianza ciudadana

Mayor legitimidad a los gobiernos al dar a conocer el destino de los recursos públicos.

3. Impacto mediático

Cobertura en diferentes medios al Índice y sus resultados.

Entre 2004 y 2014* el gasto de los gobiernos municipales creció 66.8%**

* Último año con información disponible.

** En términos reales.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

DIEZ AÑOS PARA GASTAR MÁS

CRECIMIENTO DEL GASTO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES (MILES DE MILLONES DE PESOS)

Tasa de crecimiento real acumulada (2004-2014) de **66.8%**.

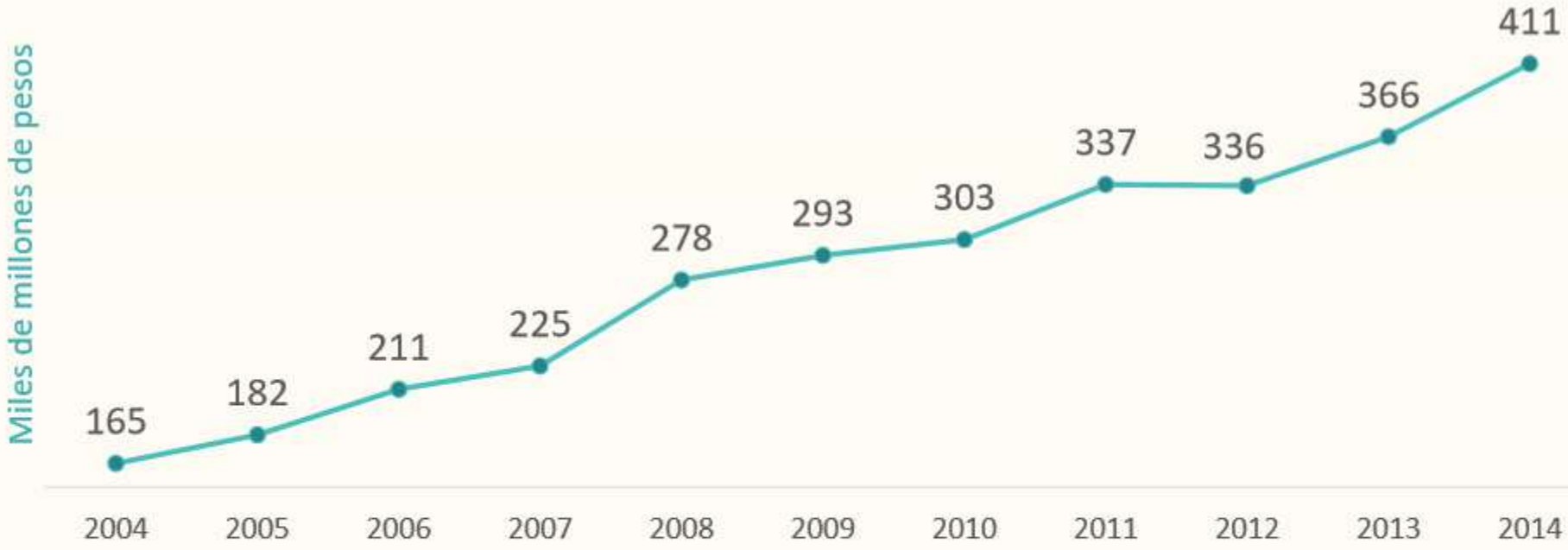

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

¿CUÁNTO GASTAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES?

En 2014, los municipios y delegaciones* ejercieron:

$411,225,361,898

411 mil 225 millones 361 mil 898 pesos

*Solamente reportan información 2,070 de 2,458 municipios.

¿PARA QUE SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO?

PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS

Sin embargo, a pesar del crecimiento de su gasto, los bienes y servicios que proveen son deficientes

INSATISFACCIÓN CIUDADANA CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES

(PUNTAJE DE 0 A 10)

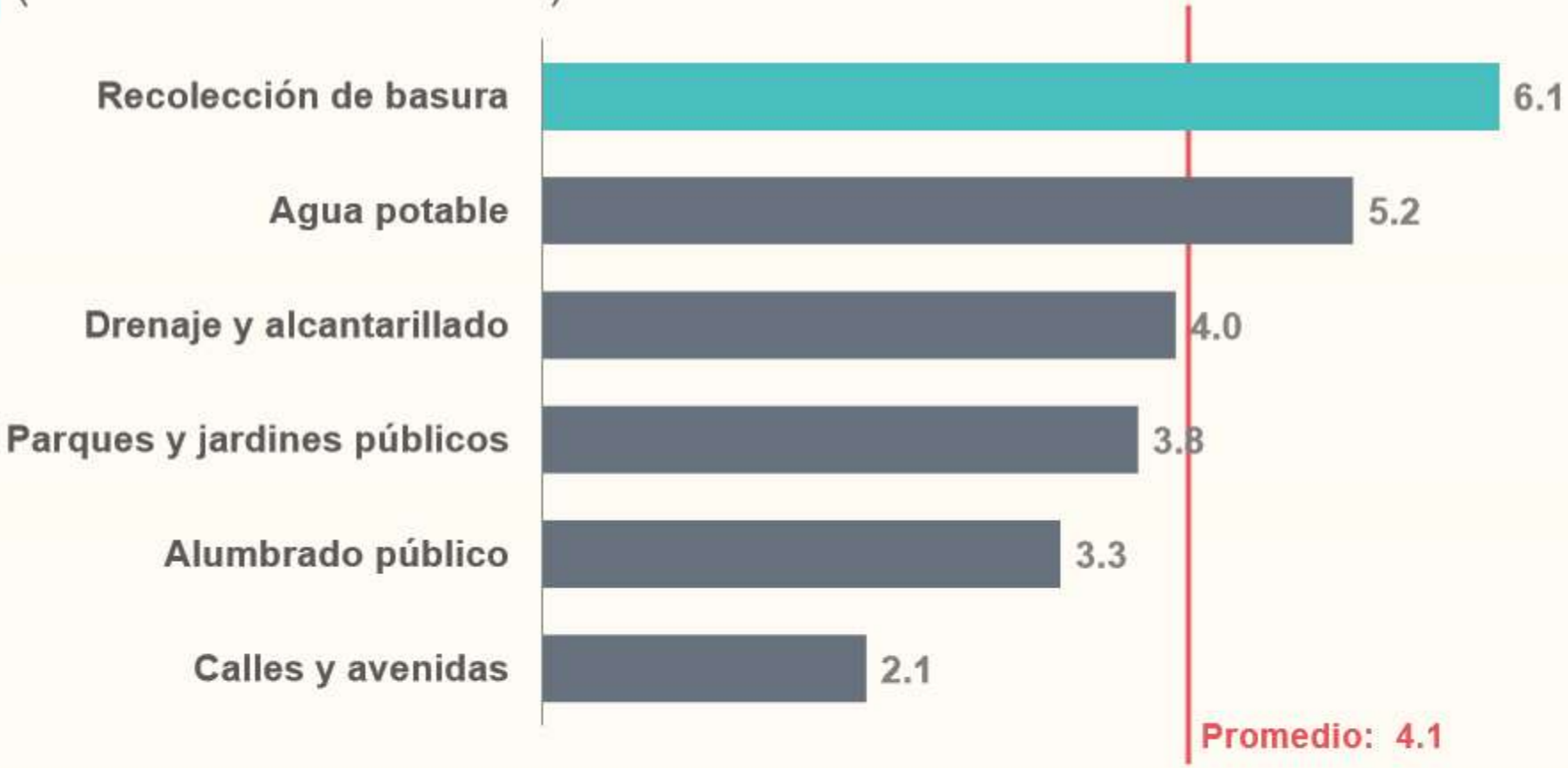

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

CONTEXTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS MUNICIPALES?

En promedio, en 2014 casi **72%** de los recursos municipales provino de los estados o la Federación.

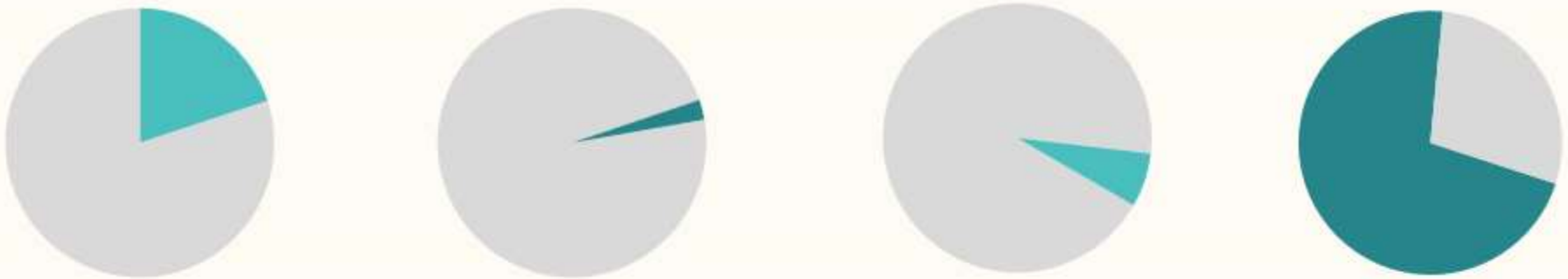

19.7%
INGRESOS PROPIOS

2.4%
DISPONIBILIDAD INICIAL

6.5%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (DEUDA)

71.5%
INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES

MUNICIPALES

*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.
Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

Entre **1994 y 2014**, los ingresos municipales* crecieron **256.4%** en términos reales:

- **32.7%** corresponde a ingresos propios
- **205.6%** se debe a transferencias federales y estatales**

*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

**El 18.1% restante corresponde a ingresos extraordinarios y a disponibilidades iniciales.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES*

2000-2016 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

***Aportaciones:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.
Participaciones: Únicamente considera el 20% del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Fuente: IMCO con datos de SHCP. Estadísticas oportunas de finanzas públicas; Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS EN 2016

$238,445.3
millones de pesos

el presupuesto total de
2,004
municipios
(238.2 mmdp)

Fuente: IMCO con datos del PEF 2016; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

NUEVA REALIDAD EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

#FinanzasPúblicas • #IIPM2016

Ante la caída de los precios y la producción de petróleo, los municipios pueden enfrentar un escenario de menores transferencias federales

RECORTES PRESUPUESTALES

EN EL PEF 2017 SE REDUCEN LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES EN ALGUNOS FONDOS QUE SE DESTINAN A LOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN AL PEF 2016

Fondo metropolitano

7.2

Fondo regional

4.9

Proyectos de desarrollo regional

2.7

Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura municipal

1.2

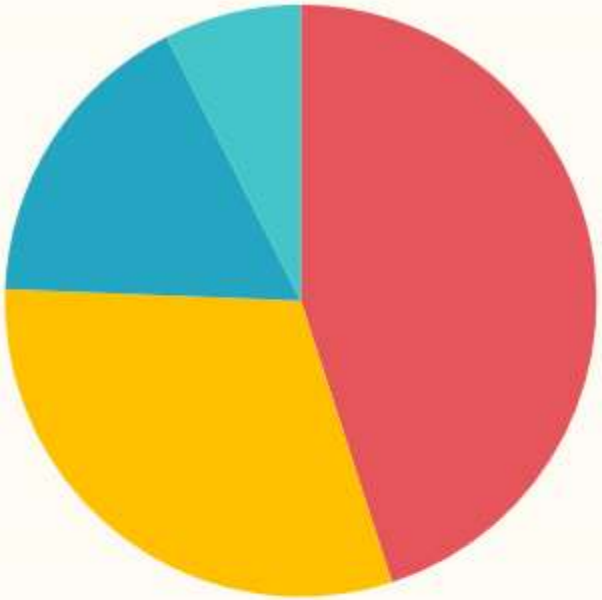

15.9 mmdp

Equivalente a 1/3 parte del saldo de la deuda municipal

Fuente: IMCO con datos del PEF 2016; PEF 2017; SHCP. Obligaciones de entidades federativas y municipios.

Fuente: IMCO con datos del PEF 2016; PEF 2017; SHCP. Obligaciones de entidades federativas y municipios.

ALTERNATIVAS DE LOS MUNICIPIOS

Ante los recortes presupuestales, los municipios tienen **tres alternativas**:

1. ENDEUDARSE MÁS
2. GASTAR MEJOR
3. MEJORAR LA RECAUDACIÓN

OPCIÓN 1

ENDEUDARSE MÁS

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL*

AL 30 DE JUNIO DE 2016

$47,243.7

millones de pesos

el presupuesto total de 3 estados

(Col, Mor y Tlax.) en 2016

(48.1 mmdp)

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: SHCP. Obligaciones de entidades federativas y municipios; Presupuestos de egresos estatales 2016.

DEUDA MUNICIPAL*

HACE UNA DÉCADA (30 DE JUNIO DE 2006)

583 municipios
Saldo total: **13,505.1** mdp
Saldo promedio: **23.1** mdp

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: Elaboración IMCO con datos de la SHCP. Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

DEUDA MUNICIPAL*

ACTUALMENTE (30 DE JUNIO DE 2016)

835 municipios
Saldo total: **47,243.7** mdp
Saldo promedio: **56.6** mdp

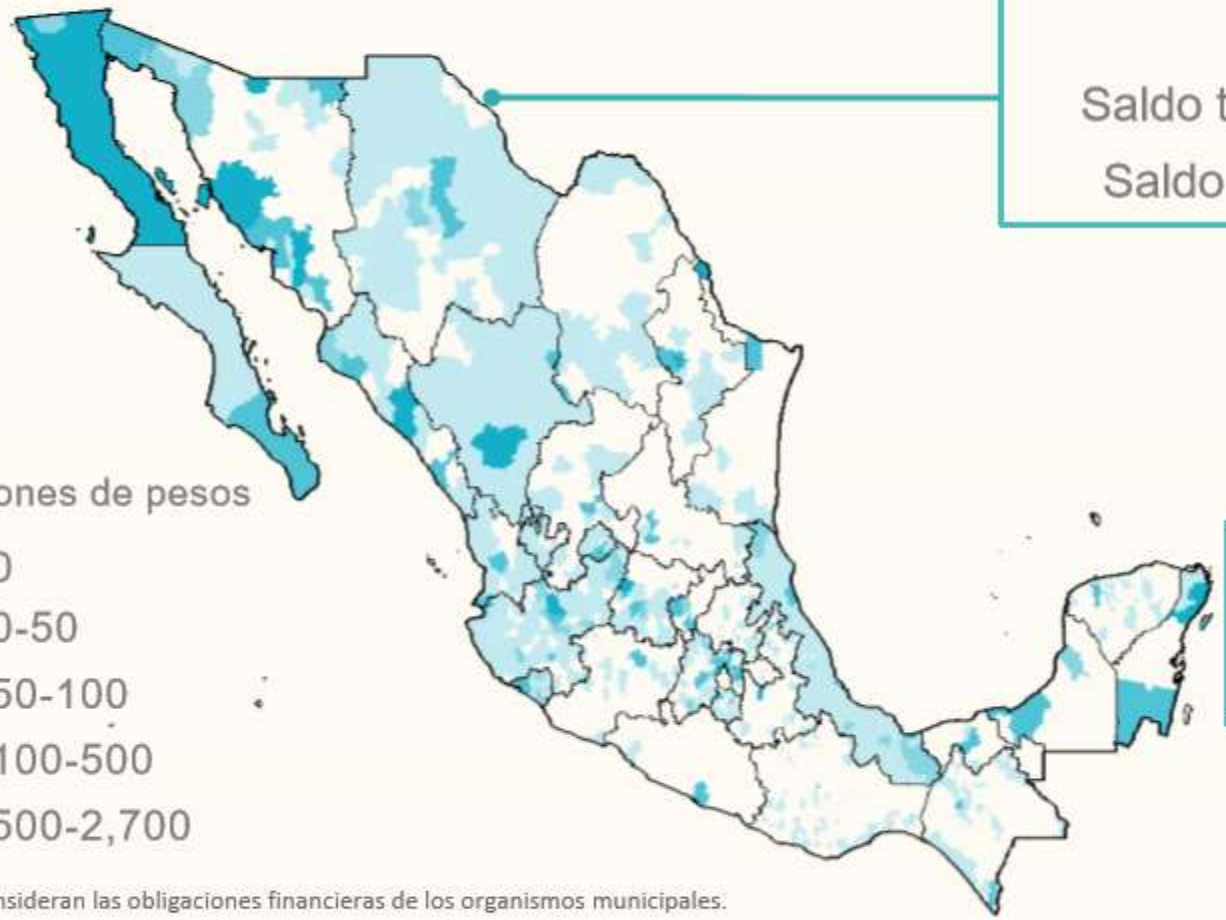

Tasa de crecimiento real (2008-2016): **100.2%**

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: Elaboración IMCO con datos de la SHCP. Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

VIGENTE DESDE 27/04/16

Impone controles al endeudamiento de los estados y municipios:

- En ningún caso se podrá destinar deuda para cubrir gasto corriente.
- Para garantizar las mejores condiciones en la contratación de deuda pública se deberán realizar licitaciones.

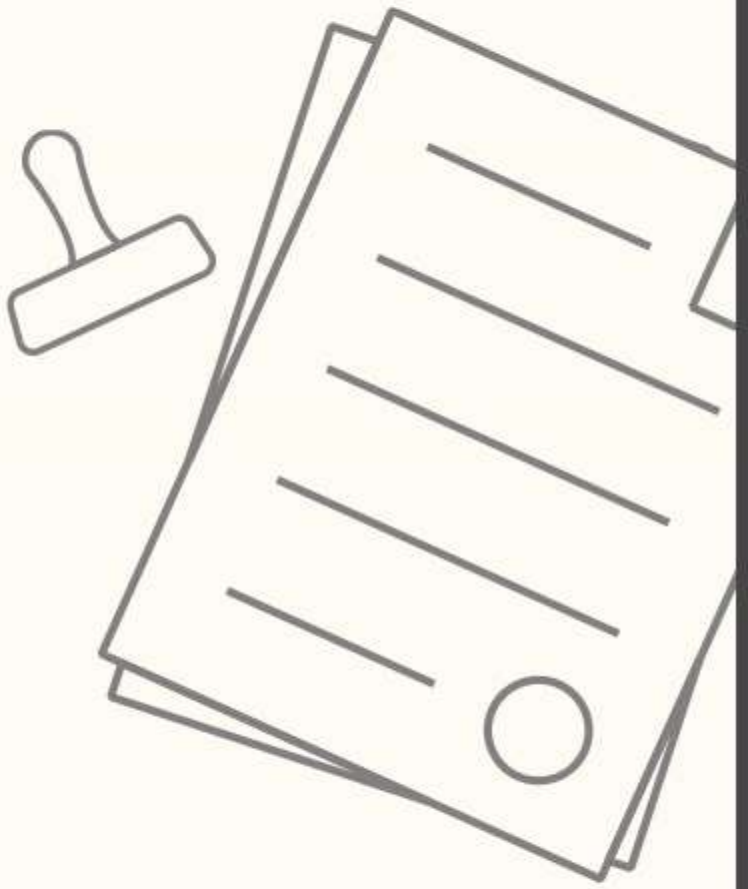

OPCIÓN 2

GASTAR MEJOR

Los municipios no han consolidado un presupuesto enfocado en resultados que mejore la eficiencia de su gasto

GASTAR MEJOR

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

En 2016 el promedio de avance en la implementación del PbR para **elevar la calidad del gasto público** en 64 municipios del país es de 42%. **El grado de avance es reprobatorio en 57 de 64 municipios.**

Fuente: IMCO con datos de SHCP. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED de los municipios 2016.

GASTO BUROCRÁTICO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (2008-2014)

En seis años el número de funcionarios municipales creció **59%** (personal administrativo: 68% / policías: 26%)

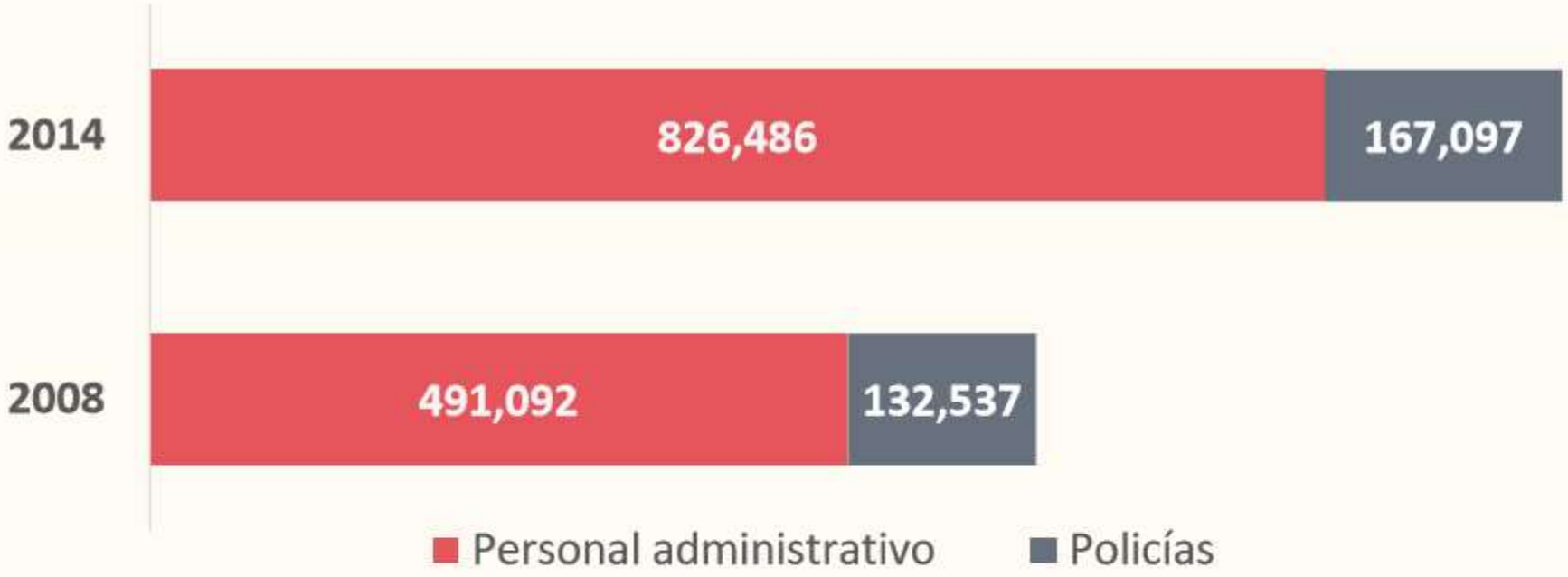

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Encuesta nacional de gobierno 2009; INEGI. Censo nacional de gobiernos municipales y delegacionales 2015.

GASTO BUROCRÁTICO

CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES

En seis años el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de **38%.**

CRECIMENTOS A DESTACAR	
Victoria, Tamps.	319%
Río Bravo, Tamps.	276%

Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. ***NOTA:** Para 611 municipios no hay información disponible.

OPCIÓN 3

MEJORAR LA RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR ORDEN DE GOBIERNO

COMO % DEL TOTAL

En México **solo 1.2%** del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, mientras que el gobierno federal recauda 96.4% del total.

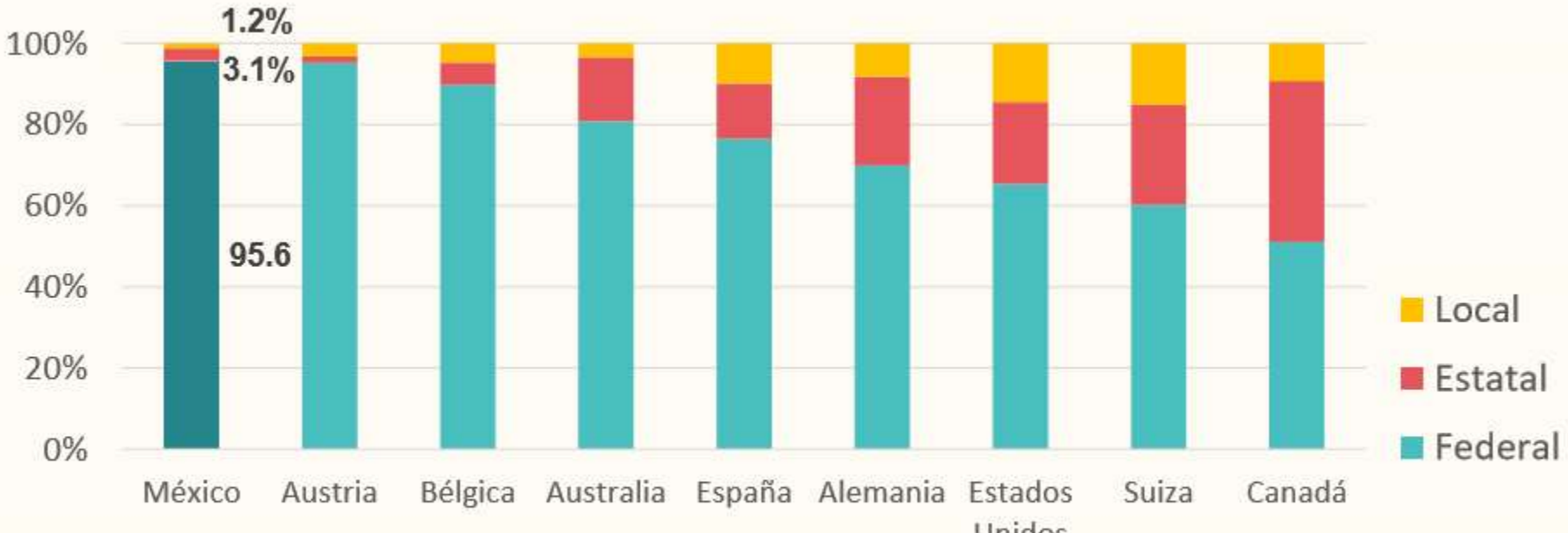

IMPUESTO PREDIAL EN MÉXICO

1989-2014 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

Tasa promedio de crecimiento real anual (1989-2014): **6.0%**

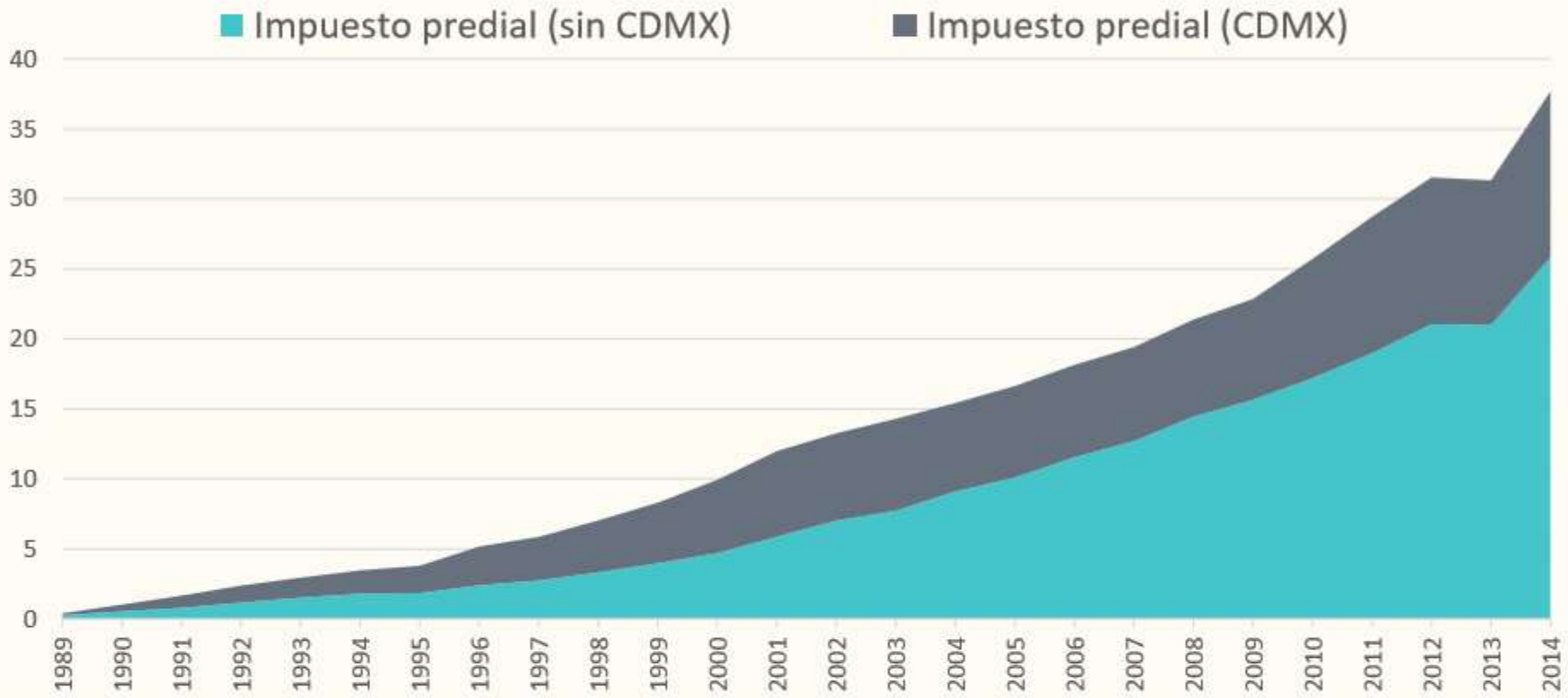

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

De cada 10 pesos que se recaudan por predial en el país, 3 provienen de la CDMX

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Datos de 2014.

RECAUDACIÓN PREDIAL

COMO PORCENTAJE DEL PIB / 2014

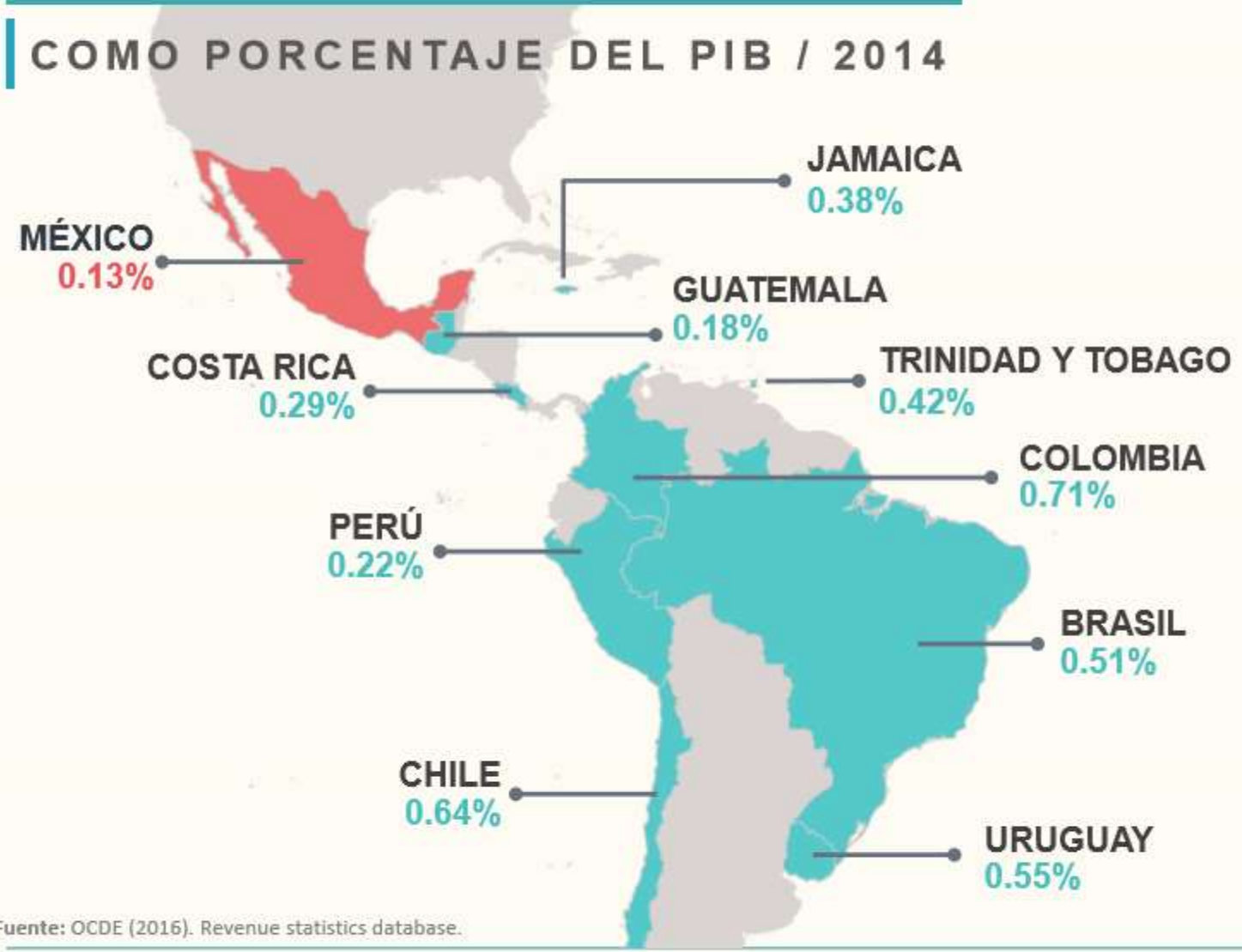

· EUA ·
2.5%

PROMEDIO · OCDE ·
1.0%

PROMEDIO · AL ·
0.4%

Fuente: OCDE (2016). Revenue statistics database.

SI EN MÉXICO LA RECAUDACIÓN DE PREDIAL COMO % DEL PIB FUERA LA MISMA QUE EL PROMEDIO DE AL, SE GENERARÍAN 86.9 MMDP ADICIONALES

Predial como % del PIB (2014):

México: **0.13%**

Promedio América Latina (AL)*: **0.43%**

*No incluye a México.

Fuente: OCDE (2016). Revenue statistics database.

IMCO.org.mx/finanzaspublicas

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

@IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

RESULTADOS IIPM 2016

IMCO.org.mx/finanzaspublicas

#FinanzasPúblicas • #IIPM2016

@IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

Después de...

Más de una década de legislación de transparencia

Diversas reformas en materia de contabilidad gubernamental

Siete años del IIPM

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

453 municipios evaluados

35 %
Promedio General

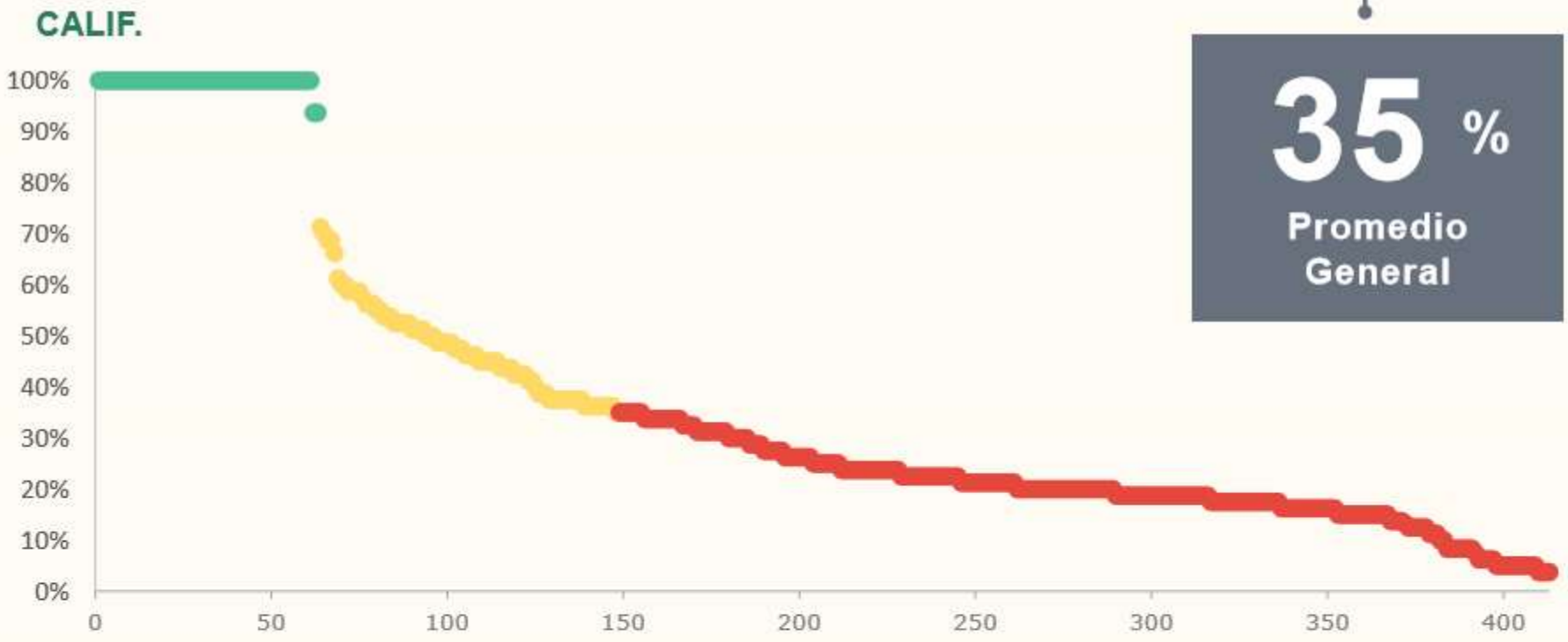

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

De los **453** municipios evaluados

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

De los **453** municipios evaluados

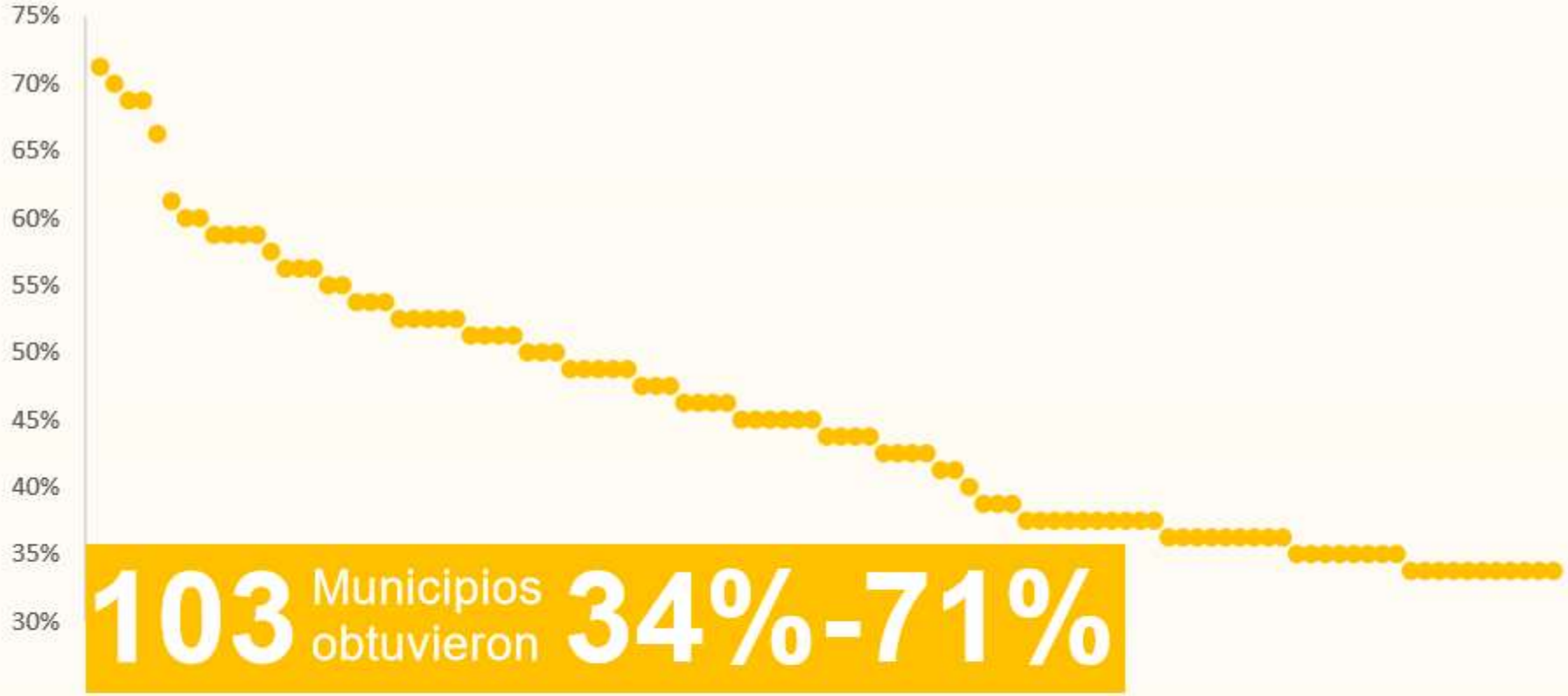

103 Municipios obtuvieron **34%-71%**

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

De los **453** municipios evaluados

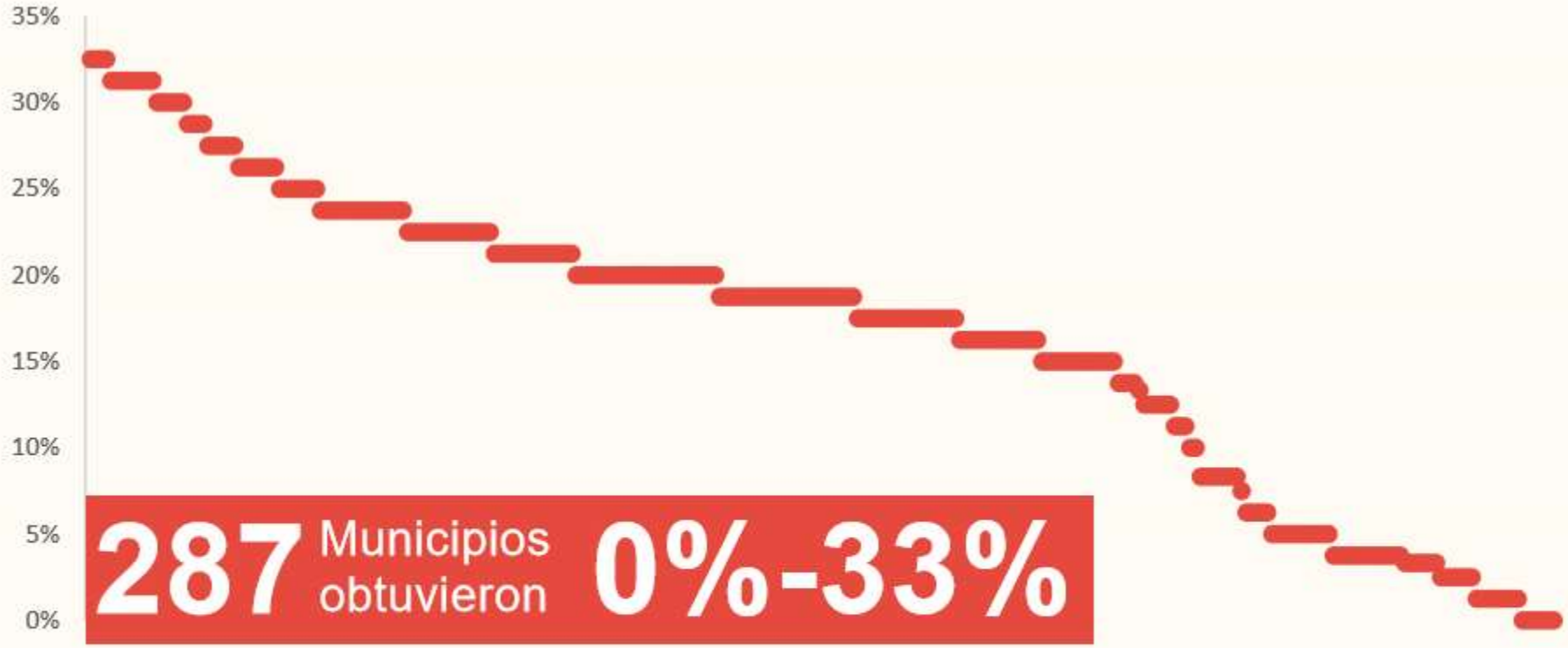

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

De los **453** municipios evaluados

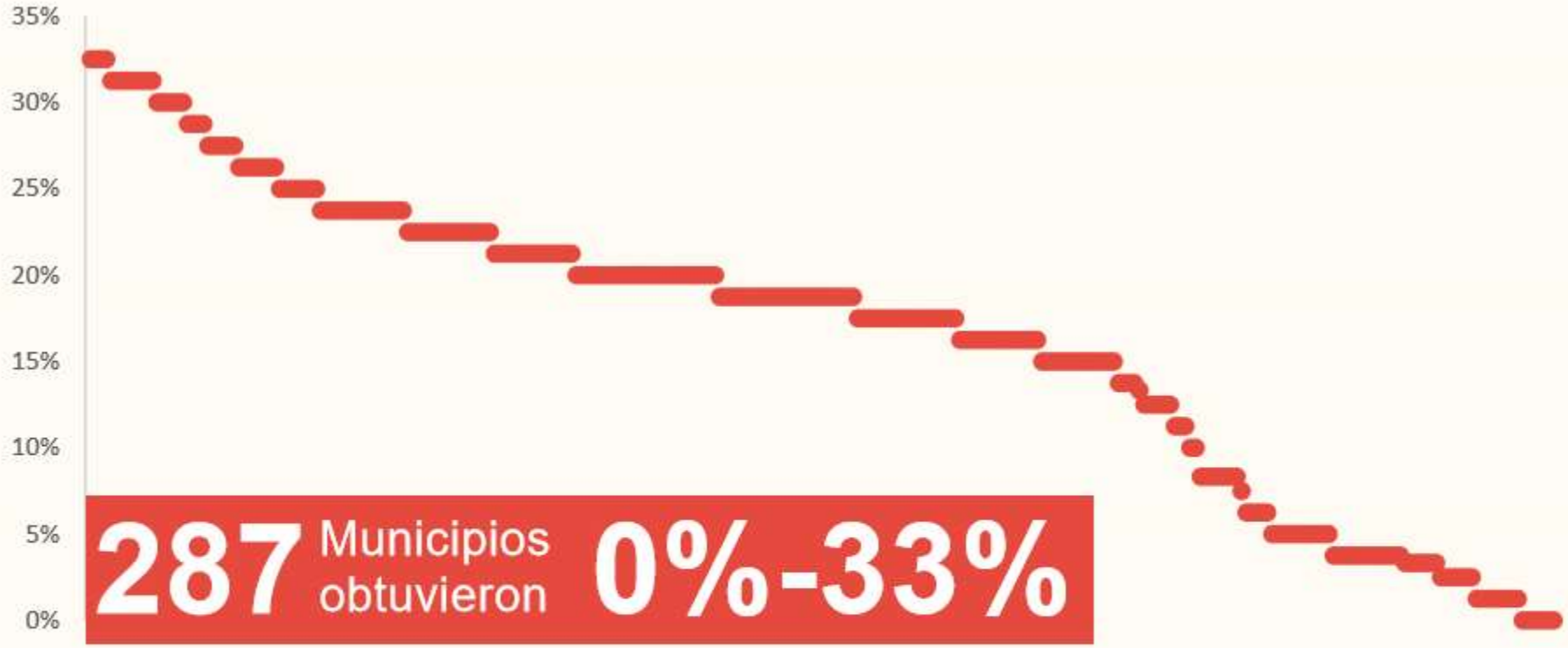

Un caso de éxito

El trabajo de la Auditoría Superior y los municipios de Coahuila

LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA

CASO DE ÉXITO - IIPM 2016

Desde 2014, la **Auditoría Superior de Coahuila (ASEC)** invitó a los **38** municipios del Estado a participar en la evaluación del IIPM.

El IMCO y la ASEC **capacitaron** a los municipios en calidad de información presupuestal.

La ASEC implementó la **metodología** del IMCO y **formuló** un modelo de Anexo para los presupuestos de los municipios.

En 2015 y 2016 la **totalidad de los municipios** de Coahuila cumplen al **100%** en el IIPM.

CASOS DE ÉXITO – COAHUILA IIPM 2016

100%

- Abasolo
- Acuña
- Allende
- Arteaga
- Candela
- Castaños
- Cuatro Ciénegas
- Escobedo
- Francisco I. Madero
- Frontera
- General Cepeda
- Guerrero
- Hidalgo
- Jiménez
- Juárez
- Lamadrid
- Matamoros
- Monclova
- Morelos
- Múzquiz
- Nadadores
- Nava
- Ocampo
- Parras
- Piedras Negras
- Progreso
- Ramos Arizpe
- Sabinas
- Sacramento
- Saltillo
- San Buenaventura
- San Juan de Sabinas
- San Pedro
- Sierra Mojada
- Torreón
- Viesca
- Villa Unión
- Zaragoza

CASOS DE ÉXITO – IIPM 2016

100%

- Mexicali, BC.
- Zapopan, Jal.
- Aculco, Mex.
- Chalco, Mex.
- Lerma, Mex.
- Metepec, Mex.
- Ocoyoacac, Mex.
- Tenango del Valle, Mex.
- Zinacantepec, Mex.
- Zitácuaro, Mich.
- Acajete, Pue.
- Amozoc, Pue.
- Atlixco, Pue.
- Chiautzingo, Pue.
- Chignahuapan, Pue.
- Cuautlancingo, Pue.
- Domingo Arenas, Pue.
- Juan C. Bonilla, Pue.
- Pahuatlán, Pue.
- Puebla, Pue.
- San Andrés Cholula, Pue.
- Zacatlán, Pue.
- Mérida, Yuc.

PUEBLA
IIPM 2016

RESULTADOS GENERALES

PUEBLA IIPM 2016

De los **27** municipios evaluados

RESULTADOS GENERALES

PUEBLA IIPM 2016

De los **27** municipios evaluados

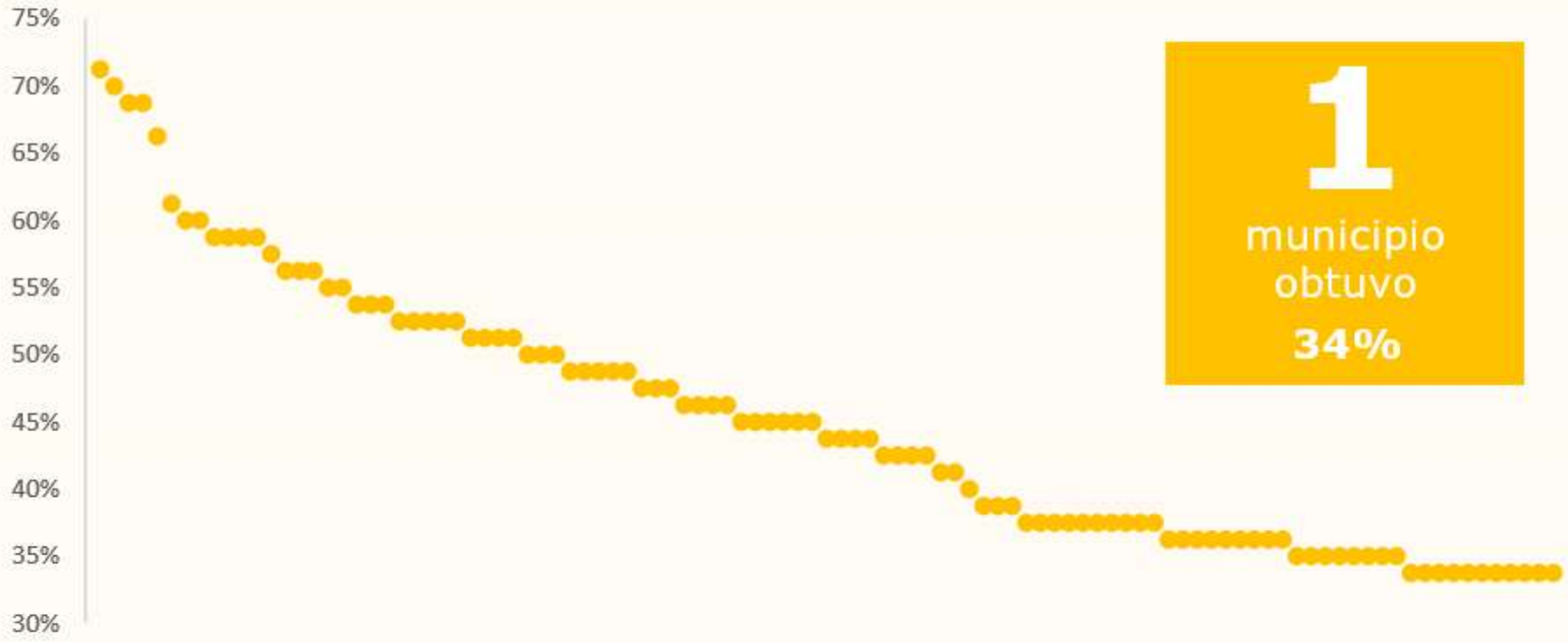

1 municipio obtuvo **34%**

RESULTADOS GENERALES

PUEBLA IIPM 2016

De los **27** municipios evaluados

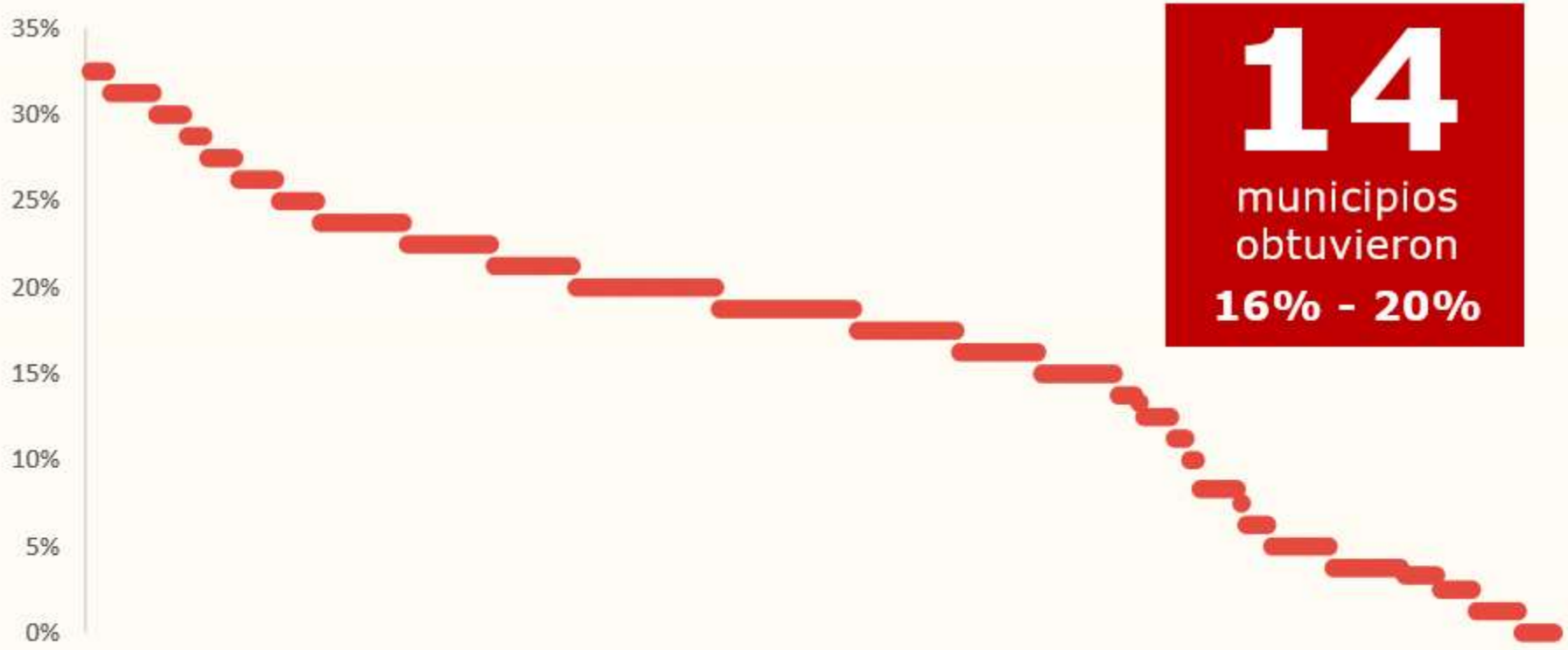

14
municipios obtuvieron
16% - 20%

RESULTADOS PUEBLA

IIPM 2016

Municipio	Aciertos	Puntuación	Posición
Acajete	80	100%	1
Amozoc	80	100%	1
Atlixco	80	100%	1
Cuautlancingo	80	100%	1
Chiautzingo	80	100%	1
Chignahuapan	80	100%	1
Domingo Arenas	80	100%	1
Juan C. Bonilla	80	100%	1
Pahuatlán	80	100%	1
Puebla	80	100%	1
San Andrés Cholula	80	100%	1
Zacatlán	80	100%	1

RESULTADOS PUEBLA

IIPM 2016

Municipio	Aciertos	Puntuación	Posición
San Pedro Cholula	27	34%	156
Huejotzingo	16	20%	204
San Gregorio Atzompa	16	20%	204
Tehuacán	16	20%	204

RESULTADOS PUEBLA

IIPM 2016

Municipio	Aciertos	Puntuación	Posición
San Martín Texmelucan	15	19%	290
San Miguel Xoxtla	15	19%	290
San Salvador el Verde	15	19%	290
Santiago Miahuatlán	15	19%	290
Teziutlán	15	19%	290
Coronango	14	18%	317
Chignautla	13	16%	337
Ocoyucan	13	16%	337
San Felipe Teotlalcingo	13	16%	337
Tepatlaxco de Hidalgo	13	16%	337
Tlaltenango	13	16%	337

CUMPLIMIENTO PROMEDIO

IIPM (2009-2016)

CUMPLIMIENTO POR ESTADO

IIPM 2016 (% DE CUMPLIMIENTO)

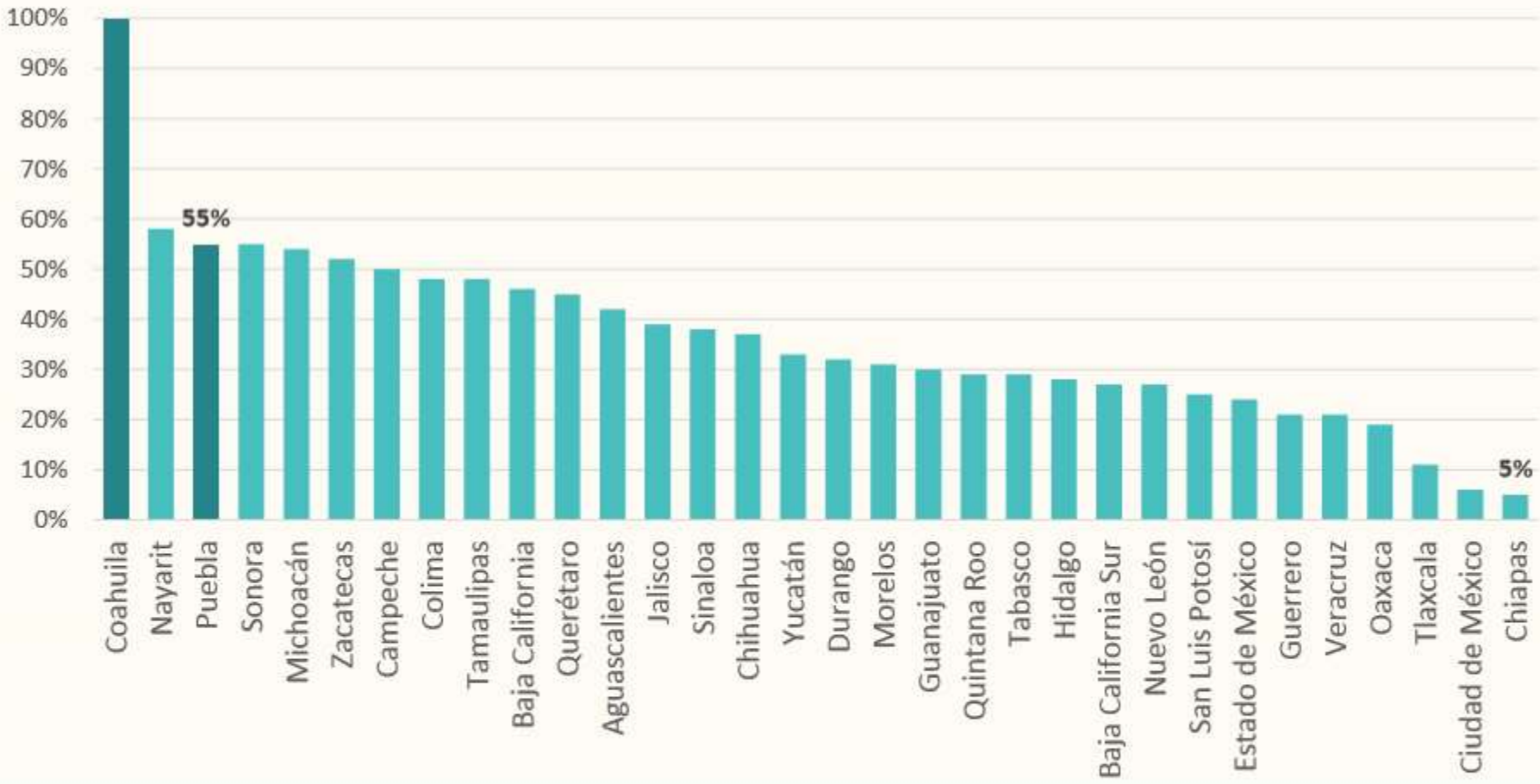

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

AVANCES Y RETROCESOS

IMCO.org.mx/finanzaspublicas

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

@IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

VARIACIONES EN LOS MUNICIPIOS

2015-2016

413
MUNICIPIOS

196 MEJORARON

91 SIN CAMBIOS

126 EMPEORARON

MUNICIPIOS QUE MÁS AVANZARON

POR ENTIDAD FEDERATIVA

RANKING

	2015		2016
Puebla (+15)	18	→	3
Yucatán (+11)	27	→	16
Michoacán (+7)	11	→	5

Puebla (+15)

Acajete / Domingo Arenas / Juan C. Bonilla (+266)
Chiautzingo (+243)
Amozoc (+216)

Yucatán (+11)

Mérida (+96)

Michoacán (+7)

Zamora (+92)
La Piedad (+40)
Uruapan (+38)

MUNICIPIOS QUE MÁS RETROCEDIERON

POR ENTIDAD FEDERATIVA

RANKING

	2015		2016
Guerrero (-11) Acapulco (-158)	16	→	27
Querétaro (-8) Huimilpan (-132) Querétaro (-32) San Juan del Río (-24)	3	→	11
Jalisco (-7) Juanacatlán (-248) Tlajomulco de Zúñiga (-121) El salto (-118)	6	→	13

TOLUCA

FALTA DE CONTINUIDAD ANTE EL CAMBIO DE GOBIERNO

Entre 2015 y 2016 dejó de reportar 53 de 80 criterios:

- Armonización contable
- Número de plazas y salarios del personal
- Gasto en subsidios y ayudas sociales
- Saldo y condiciones de contratación de la deuda pública
- Presupuesto destinado a fideicomisos
- Monto destinado al pago de pensiones

SECCIONES MÁS Y MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

IIPM 2016 (% DE CUMPLIMIENTO)

SECCIONES MÁS CUMPLIDAS

	CUMPLIMIENTO
LEY DE INGRESOS	63%
• Ley de ingresos con datos de publicación oficial	382/453
• Se desglosan los ingresos por concepto de impuestos	371/453
• Se desglosan los ingresos por concepto de derechos	370/453
ACCESO INICIAL	57%
• Cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas	407/453
• Ley de ingresos disponible en la página del Congreso local	379/437*
• Ley de hacienda municipal disponible en la página del municipio	300/453
RECURSOS FEDERALES	40%
• Estima y desglosa los fondos provenientes del Ramo 33	250/453
• Desglosa el destino de los fondos provenientes del Ramo 33	113/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

SECCIONES MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO

TABULADORES/PLAZAS

23%

• Distingue las plazas entre empleados de confianza y base	100/453
• Distingue la plantilla de policías estatales y municipales	70/437*
• Desglosa las prestaciones sindicales y sus montos	67/453

ARMONIZACIÓN CONTABLE

23%

• Clasificación funcional	87/453
• Clasificación por tipo de gasto	83/453
• Clasificación programática	81/453

REASIGNACIÓN Y EXCEDENTES

21%

• Montos máximos para asignación directa, invitación y licitación pública	83/453
• Criterios para realizar incrementos salariales	71/453
• Criterios para aprobar fideicomisos	63/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

El cumplimiento en 60 de los 80 criterios evaluados fue menor al 50%

BUENAS PRÁCTICAS

GUAYMAS, SON.

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dólares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,100.00	2,600.00	320.00	950.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,600.00	2,000.00	260.00	800.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,350.00	1,700.00	225.00	620.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,080.00	1,400.00	185.00	520.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	880.00	1,080.00	135.00	420.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	630.00	880.00	95.00	370.00

Incluye tabla de viáticos

Buena práctica

MUNICIPIOS DE ZACATECAS

Impuestos	**19,746,158.15**
Impuestos sobre los ingresos	24,665.50
Impuestos sobre el patrimonio	8,205,956.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	1,950,000.00
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios	565,535.92
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	**-**
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para el Seguro Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios	-
Contribuciones de mejoras	**-**
Contribución de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Derechos	**14,283,041.84**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,118,794.80
Derechos a los hidrocarburos	-
Derechos por prestación de servicios	13,029,680.34
Otros Derechos	134,566.70

Desglosan los ingresos conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos del CONAC

Buena práctica

ZINACANTEPEC, MEX.

Implementación de los criterios del IIPM en los organismos descentralizados del municipio

Buena práctica

MAZATLÁN, SIN.

445000	**Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro**	**250,783.78**
445001	PATRONATO DE BOMBEROS	51,238.33
445003	APOYO A ASILOS E INDIGENTES	4,485.29
445004	CRUZ ROJA	67,605.53
445005	APOYO A SINDICATO DEL MUNICIPIO	127,454.63

Desglosa qué instituciones sin fines de lucro reciben recursos públicos

Buena práctica

MÉRIDA, YUC.

Uso efectivo de herramientas electrónicas

Buena práctica

MALAS PRÁCTICAS

CAPULHUAC, MEX.

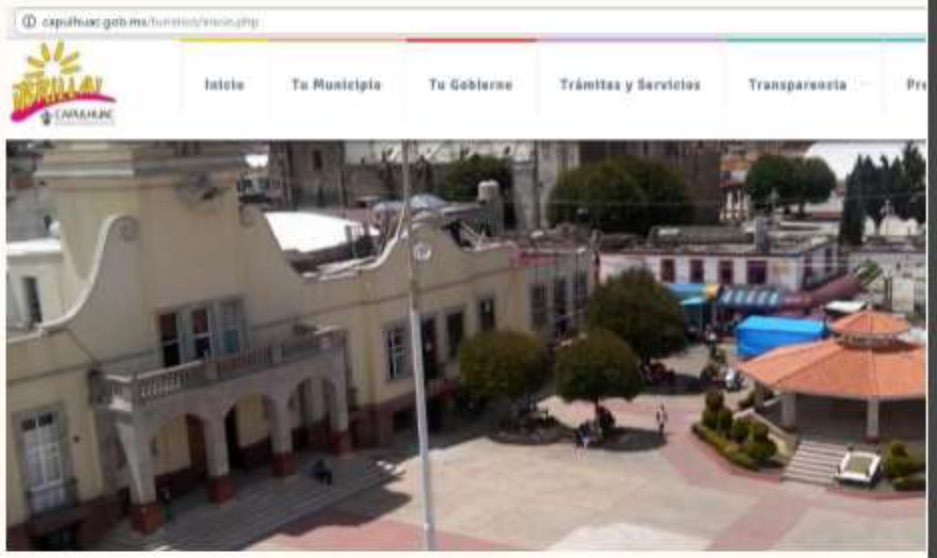

Dos sitios web oficiales distintos

Mala práctica

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

Incumplimiento al art. 70 de la Ley General de Transparencia

LEYES DE INGRESOS

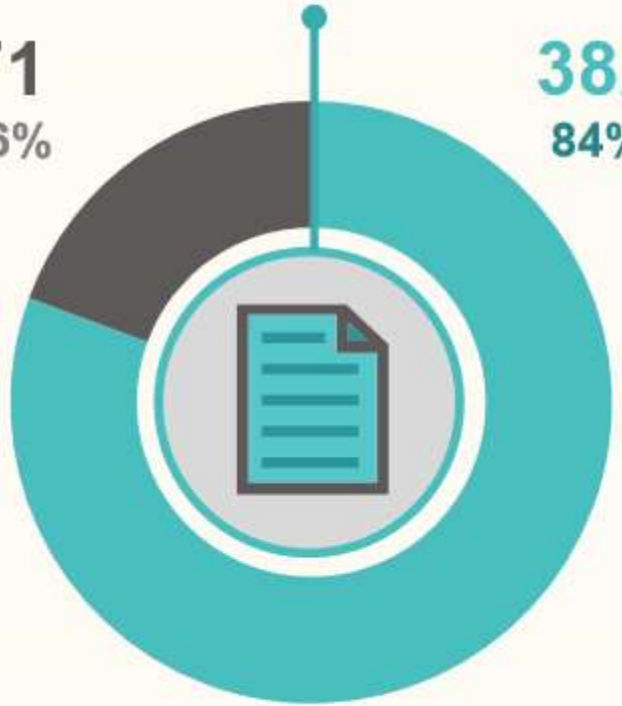

PRESUPUESTOS DE EGRESOS

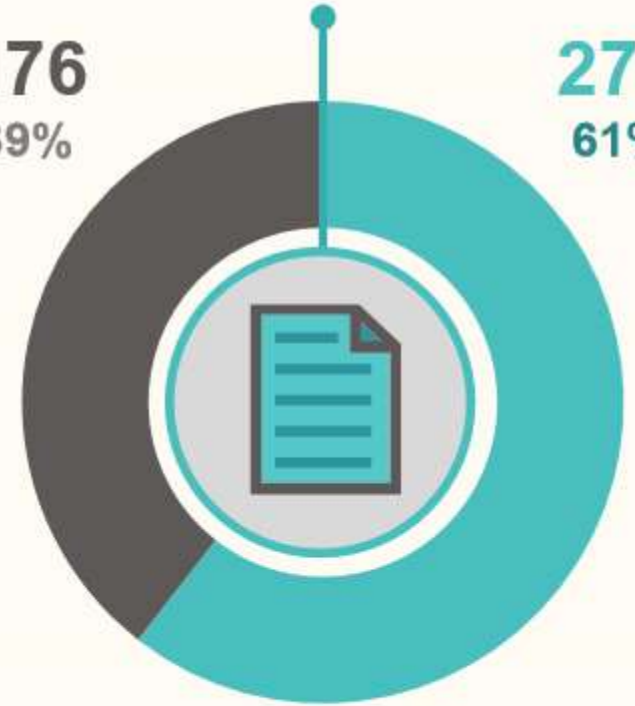

Disponibles No disponibles

Mala práctica

MORELOS, ZAC.

Vigésima Séptima Sesión
Extraordinaria de Cabildo

La Regidora Olivia propone se autorice un bono de $50,000.00 a los regidores puesto que no se le esta robando nada a nadie y en todos los Ayuntamientos se le dan, y pues ya sobre la marcha si hay o

60

no pues ya se verá, solo le pido al tesorero que se maneje bien el concepto para que en su caso si se autoriza y se otorga no vaya a ser observado por auditoria.

- Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo
- Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

5.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 del Municipio

6.- Autorización del Programa de Obras Públicas y/o acciones del Ejercicio 2016 del departamento de Obras y Servicios Municipales

Presupuestos **a mano** e **ilegibles**

Mala práctica

PRESUPUESTOS CIUDADANOS

Incumplimiento al art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

DISPONIBILIDAD DEL PC:

152 disponibles

Solo el 34% de los municipios

Mala práctica

PRESUPUESTOS CIUDADANOS

Incumplimiento al art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

DISPONIBILIDAD DEL PC:

152 disponibles

Solo el 34% de los municipios

Mala práctica

TABULADORES DE SUELDOS Y PLAZAS

Incumplimiento a los arts. 115 constitucional y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

TABULADORES DE SUELDOS

135 disponibles

30% de los municipios

ANALÍTICO DE PLAZAS

127 disponibles

28% de los municipios

Mala práctica

METODOLOGÍA

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016

453
Municipios y delegaciones

+

80
Criterios

+

9
Secciones

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

- Egresos promedio (2009-2013) mayores a 500 mdp
- Pertenece a una zona metropolitana
- 5% de los municipios con mayor PIB
- Capital de una entidad federativa
- Solicitó expresamente su evaluación

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

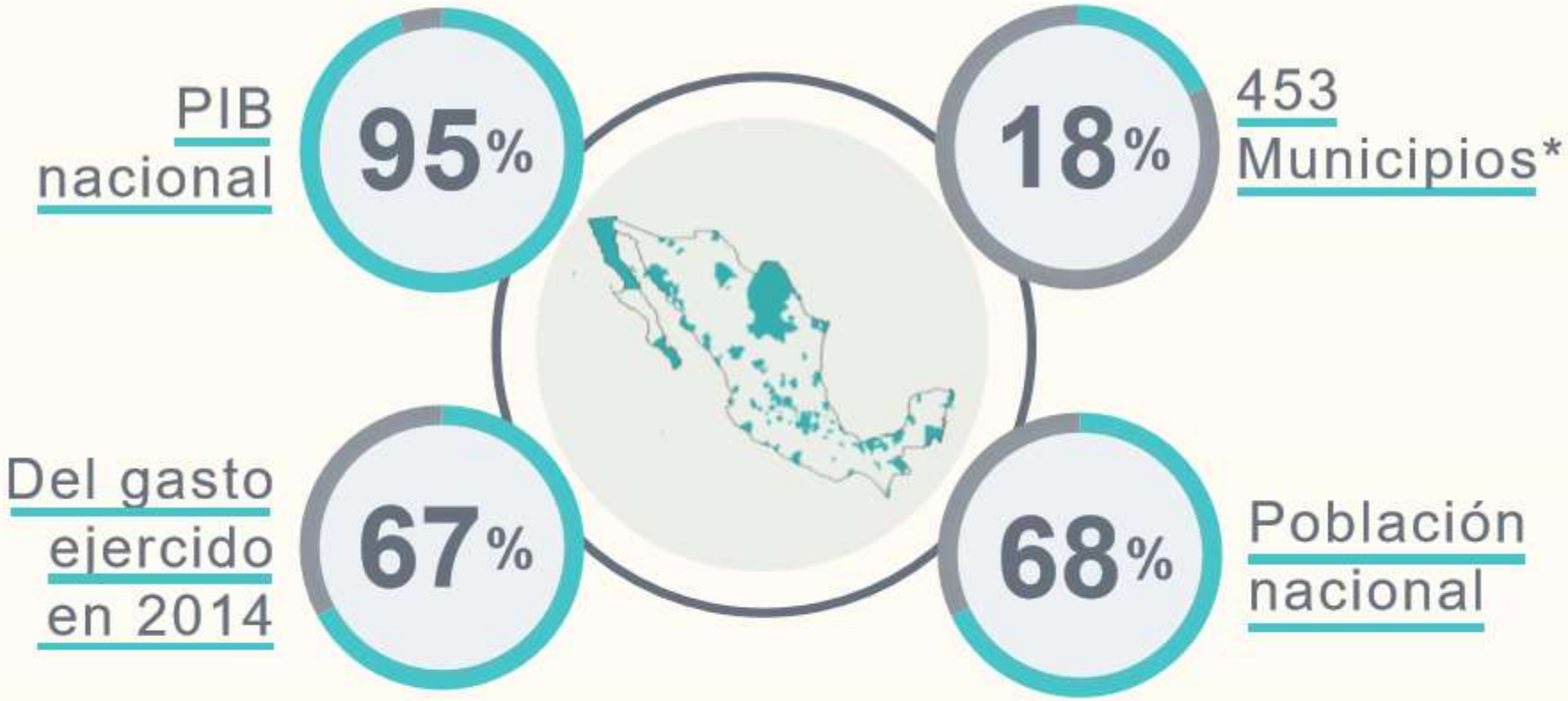

* De un total de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Censo económico 2014; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030.

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

IIPM 2017

# MUNICIPIOS	# ENTIDADES	
> 80	1	Estado de México
21 a 50	5	Coahuila, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz
11 a 20	6	CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León
6 a 10	6	Colima, Chihuahua, Chiapas, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Tabasco
2 a 5	13	Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Durango, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán, Zacatecas

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS PUEBLA

PUEBLA IIPM 2016

1. Acajete
2. Amozoc
3. Atlixco
4. Coronango
5. Cuautlancingo
6. Chiautzingo
7. Chignahuapan
8. Chignautla
9. Domingo Arenas
10. Huejotzingo
11. Juan C. Bonilla
12. Ocoyucan
13. Pahuatlán
14. Puebla
15. San Andrés Cholula
16. San Felipe Teotlalcingo
17. San Gregorio Atzompa
18. San Martín Texmelucan
19. San Miguel Xoxtla
20. San Pedro Cholula
21. San Salvador el Verde
22. Santiago Miahuatlán
23. Tehuacán
24. Tepatlaxco de Hidalgo
25. Teziutlán
26. Tlaltenango
27. Zacatlán

¿CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016

Los insumos evaluados:

1. **Leyes de ingresos** (LI)
2. **Presupuestos de egresos** (PE)

Requisitos

- ✔ Publicados en el periódico/gaceta/boletín oficial de la entidad / Gaceta municipal / Acta de cabildo
- ✔ Debidamente aprobados por el Congreso local y/o Cabildo
- ✔ En un único documento (anexos como parte integrante del decreto) / misma fecha de aprobación

Únicamente se evalúan las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales*

*Salvo los criterios de la sección de Acceso inicial

¿CÓMO SE MIDE?

IIPM 2017

9 SECCIONES

- ACCESO INICIAL
- LEY DE INGRESOS
- ARMONIZACIÓN CONTABLE
- DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS
- TABULADORES / PLAZAS
- DEUDA PÚBLICA
- RECURSOS FEDERALES
- RUBROS ESPECÍFICOS
- REASIGNACIÓN Y EXCEDENTES

ACCESO INICIAL

IIPM

1	¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del Congreso local?
2	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del periódico/boletín/gaceta oficial estatal o gaceta oficial municipal?
3	¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
4	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
5	¿La página de internet del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?
6	¿El presupuesto de egresos en formato ciudadano está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
7	¿La ley de hacienda del municipio o legislación equivalente está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
8	¿El municipio cuenta con gaceta municipal en versión electrónica?
9	¿El Plan Municipal de Desarrollo está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
10	¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?
11	¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?
12	¿La ley de ingresos es legible?
13	¿El presupuesto de egresos es legible?
14	¿La ley de ingresos contiene información en formato de datos abiertos?
15	¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?

LEY DE INGRESOS

IIPM

16	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?
17	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?
18	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de contribuciones de mejoras?
19	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?
20	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de productos?
21	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?
22	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?
23	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aportaciones?
24	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de participaciones?
25	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de convenios?
26	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?
27	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos de derivados de financiamientos?

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

ARMONIZACIÓN CONTABLE (CLASIFICACIONES)

IIPM

28	¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?
29	¿Contiene la clasificación administrativa?
30	¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?
31	¿Contiene la clasificación programática?
32	¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción?
33	¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?

Clasificadores presupuestarios:
http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS

IIPM

34	¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia)?
35	¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable?
36	¿Desglosa el presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio?
37	¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)?

TABULADORES Y PLAZAS

IIPM

38	¿Contiene el número total de plazas de la administración pública municipal?
39	¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios?
40	¿Contiene el tabulador de salarios de mandos medios y superiores?
41	¿En el tabulador de salarios se distinguen las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales?
42	¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?
43	¿Desglosa las prestaciones sindicales?
44	¿Desglosa el monto destinado al pago de las prestaciones sindicales?
45	¿Contiene el tabulador de salarios de la policía?
46	¿El tabulador de salarios de la policía distingue entre empleados de confianza y base?
47	¿Contiene el número total de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?
48	¿Distingue la plantilla de policías estatales y municipales?

OBLIGACIONES FINANCIERAS

IIPM

49	¿Contiene topes para la contratación de deuda pública?
50	¿Desglosa los saldos de la deuda pública?
51	¿Desglosa la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago?
52	¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública?
53	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de principal e intereses?
54	¿Desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación?
55	¿Desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)?
56	¿Desglosa la deuda pública por institución bancaria?
57	¿Desglosa las tasas de contratación de la deuda pública?
58	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros?
59	¿Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública?
60	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?
61	¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?

RECURSOS FEDERALES

IIPM

62	¿Estima y desglosa los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?
63	¿Desglosa el destino de los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?

RUBROS ESPECÍFICOS

IIPM

64	¿Desglosa las transferencias a autoridades auxiliares municipales?
65	¿Desglosa el gasto en comunicación social?
66	¿Desglosa los fideicomisos públicos del municipio?
67	¿Desglosa los montos destinados a los fideicomisos públicos?
68	¿Desglosa los subsidios o ayudas sociales?
69	¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?
70	¿Desglosa el tipo de subsidio o ayuda social?
71	¿Desglosa las transferencias para organismos de la sociedad civil?
72	¿Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?
73	¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio?
74	¿Desglosa el gasto en compromisos plurianuales?
75	¿Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas?
76	¿Contiene un anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)?
77	¿Desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal?

CRITERIOS

IIPM

78	¿Contiene un glosario de términos presupuestales?
79	¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?
80	¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?
81	¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?
82	¿Contiene criterios para aprobar subsidios?
83	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?
84	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros/economías?
85	¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?

¿EN QUÉ SE FUNDAMENTAN?

IIPM

1. **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
2. **Normas expedidas por el CONAC**
3. **Ley de Disciplina Financiera**
4. **Ley General de Transparencia**
5. **Buenas prácticas**

¿CÓMO SE MIDE?

IIPM 2009-2018*

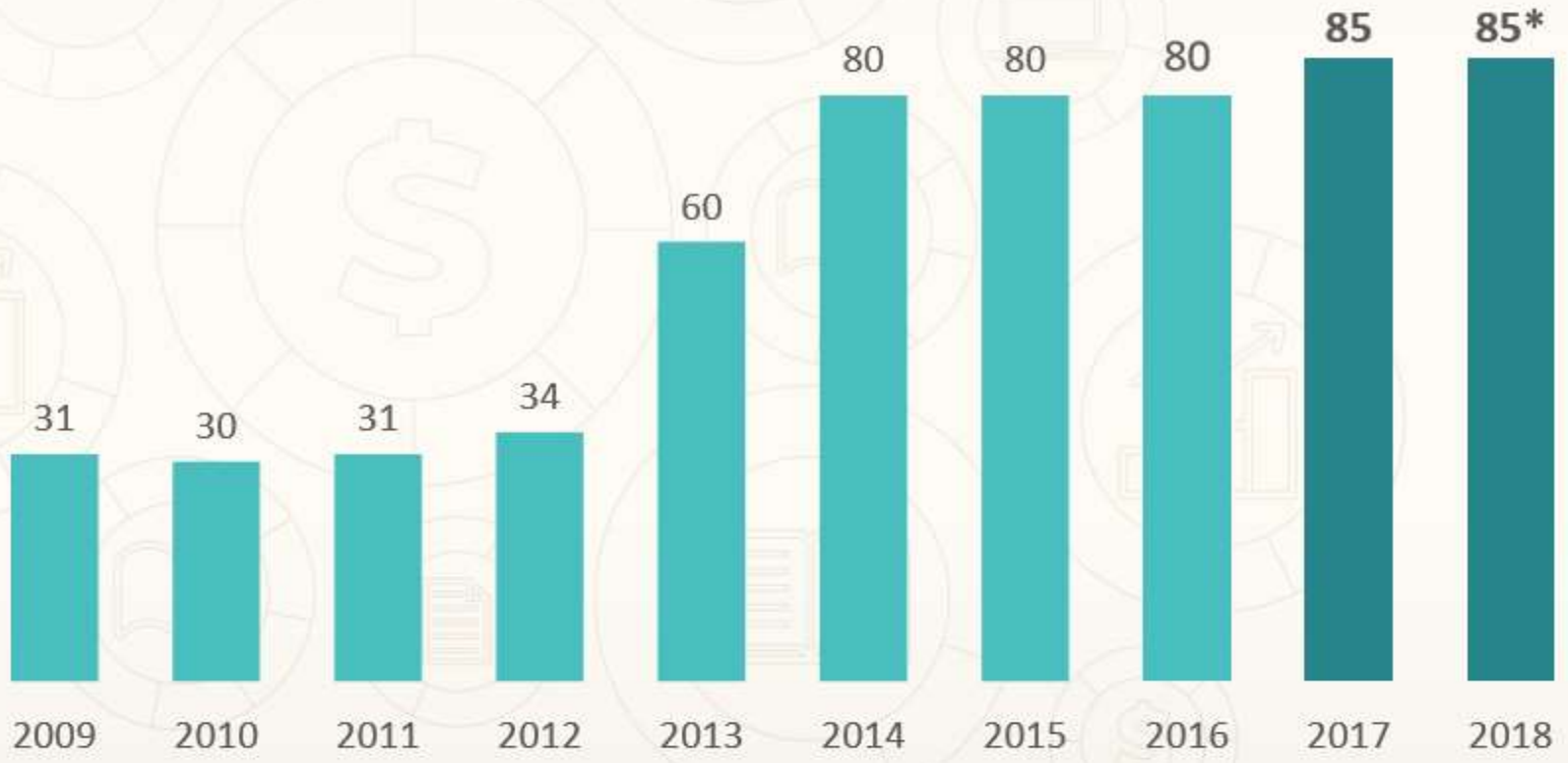

METODOLOGÍA IIPM 2018

Criterios IIPM 2018

Los criterios evaluados en la edición del IIPM 2018 son los mismos que para 2017 aunque podrán adicionarse algunos en función de las obligaciones en materia de transparencia presupuestal que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF)

Objeto LDF

- Reforma constitucional en materia de disciplina financiera - 26/05/2015
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios - 27/04/2016
- **Objeto:** establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los **Municipios**

Principios de la LDF

- Reglas de disciplina financiera: incluir elementos mínimos en la ILI y en el PPE
- Contratación de la deuda pública y deuda estatal garantizada: condiciones para adquirir deuda y para que sea garantizada
- Sistema de alertas y Registro Público Único: evaluación del nivel de endeudamiento e inscripción de obligaciones y financiamiento

LDF

TÍTULO SEGUNDO: Reglas de Disciplina Financiera
CAPÍTULO II: Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

(Cont.) LDF

TÍTULO SEGUNDO: Reglas de Disciplina Financiera
CAPÍTULO II: Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

Artículo 18.- (…).
Los Municipios, (…), deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:
I. Proyecciones de finanzas públicas
II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas
III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión
IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores

(Cont.) LDF

Las proyecciones y resultados de finanzas públicas, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una **población menor a 200,000 habitantes**.

Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Proyecciones de Ingresos

Formatos 7

Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Proyecciones de Egresos

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)						

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD

Resultados de Ingresos

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 [1] (c)	Año 4 [1] (c)	Año 3 [1] (c)	Año 2 [1] (c)	Año 1 [1] (c)	Año del Ejercicio Vigente [2] (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Resultados de Egresos

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 [1] (c)	Año 4 [1] (c)	Año 3 [1] (c)	Año 2 [1] (c)	Año 1 [1] (c)	Año del Ejercicio Vigente [2] (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)						

Informe sobre estudios actuariales

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					

Transitorios LDF

"**DÉCIMO.-** Las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de los Municipios a que se refiere el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2018 [...]"

Criterios tentativos IIPM 2018 - LDF

1. ¿La iniciativa de ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno del municipio?

2. ¿El proyecto de presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno del municipio?

3. ¿En la iniciativa de ley de ingresos se incluye un apartado con las proyecciones de ingresos para ejercicios fiscales posteriores?

4. ¿En el proyecto de presupuesto de egresos se incluye un apartado con las proyecciones de egresos para ejercicios fiscales posteriores?

Criterios tentativos IIPM 2018 - LDF

5. ¿En la iniciativa de ley de ingresos y/o el proyecto de presupuesto de egresos se contiene la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos?

6. ¿En la iniciativa de ley de ingresos se incluye un apartado con los resultados de ingresos en ejercicios fiscales anteriores?

7. ¿En el proyecto de presupuesto de egresos se incluye un apartado con los resultados de egresos en ejercicios fiscales anteriores?

8. ¿En el proyecto de presupuesto de egresos del estado contiene el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores?

IIPM 2018

*No se aceptarán adendas.

IMCO PROPONE

IMCO PROPONE

1

Establecer en la legislación estatal la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.

2

Articular esfuerzos entre municipios y otros órdenes de gobierno para consolidar la transparencia presupuestal a nivel municipal.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

PUEBLA IIPM 2016

- Para 15 de 27 municipios no se tuvo acceso al presupuesto de egresos a través de la página del gobierno del municipio.
- Para 15 de 27 municipios no se tuvo acceso al presupuesto ciudadano.
- Para 15 de 27 municipios no se tiene el presupuesto en datos abiertos.
- Nivel de cumplimiento de 46% en la sección de Clasificaciones.
- Nivel de cumplimiento de 44% en la sección de Tabuladores/plazas.
- Nivel de cumplimiento de 45% en la sección de Obligaciones financieras.
- Nivel de cumplimiento de 44% en la sección de Criterios.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

HERRAMIENTAS IIPE 2016

PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS

IMCO.org.mx/finanzaspublicas

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

@IMCOmx /IMCOmx /IMCOmexico

1. Fichas de criterios
2. Comparador
3. Biblioteca legislativa
4. Resultados históricos
5. Anexo metodológico
6. Lineamientos presupuesto ciudadano
7. Presupuesto modelo

FICHAS DE CRITERIOS

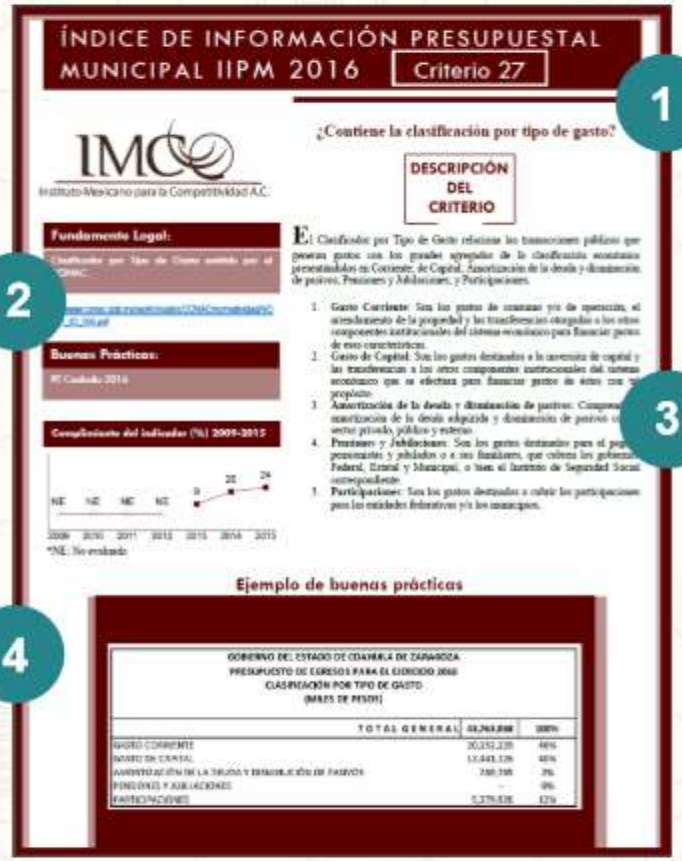
ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL IIPM 2016 Criterio 27

IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO

Fundamento Legal:

Buenas Prácticas:

Cumplimiento del indicador (%) 2009-2015

Ejemplo de buenas prácticas

1 Número de criterio

2 Fundamento

3 Detalles del criterio *(elementos)*

4 Ejemplo de buenas prácticas

Se elaboraron fichas técnicas con la descripción de cada uno de los 80 criterios evaluados.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES

FINANZAS PÚBLICAS

IMCO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

"Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera."

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES

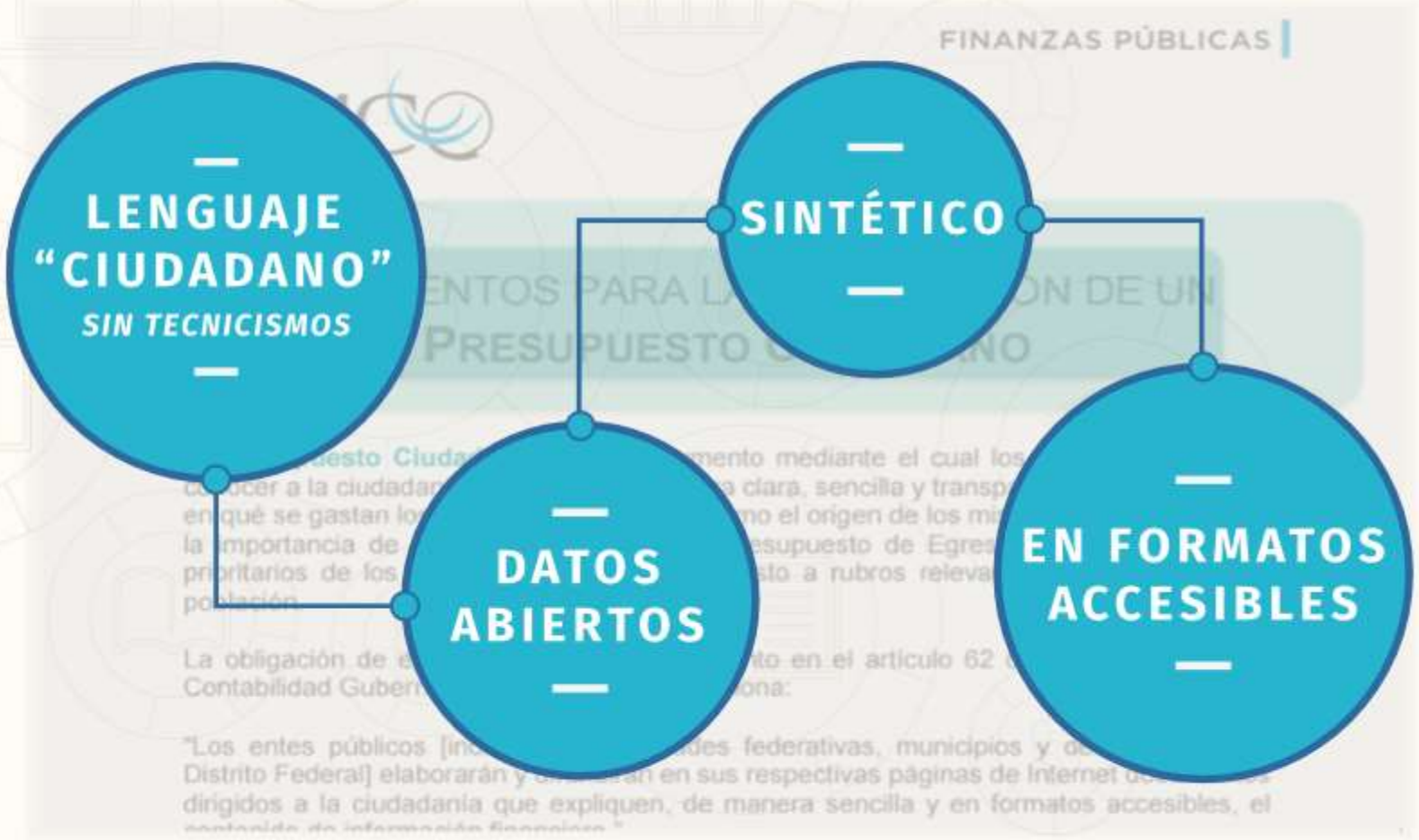

PRESUPUESTO MODELO 2017

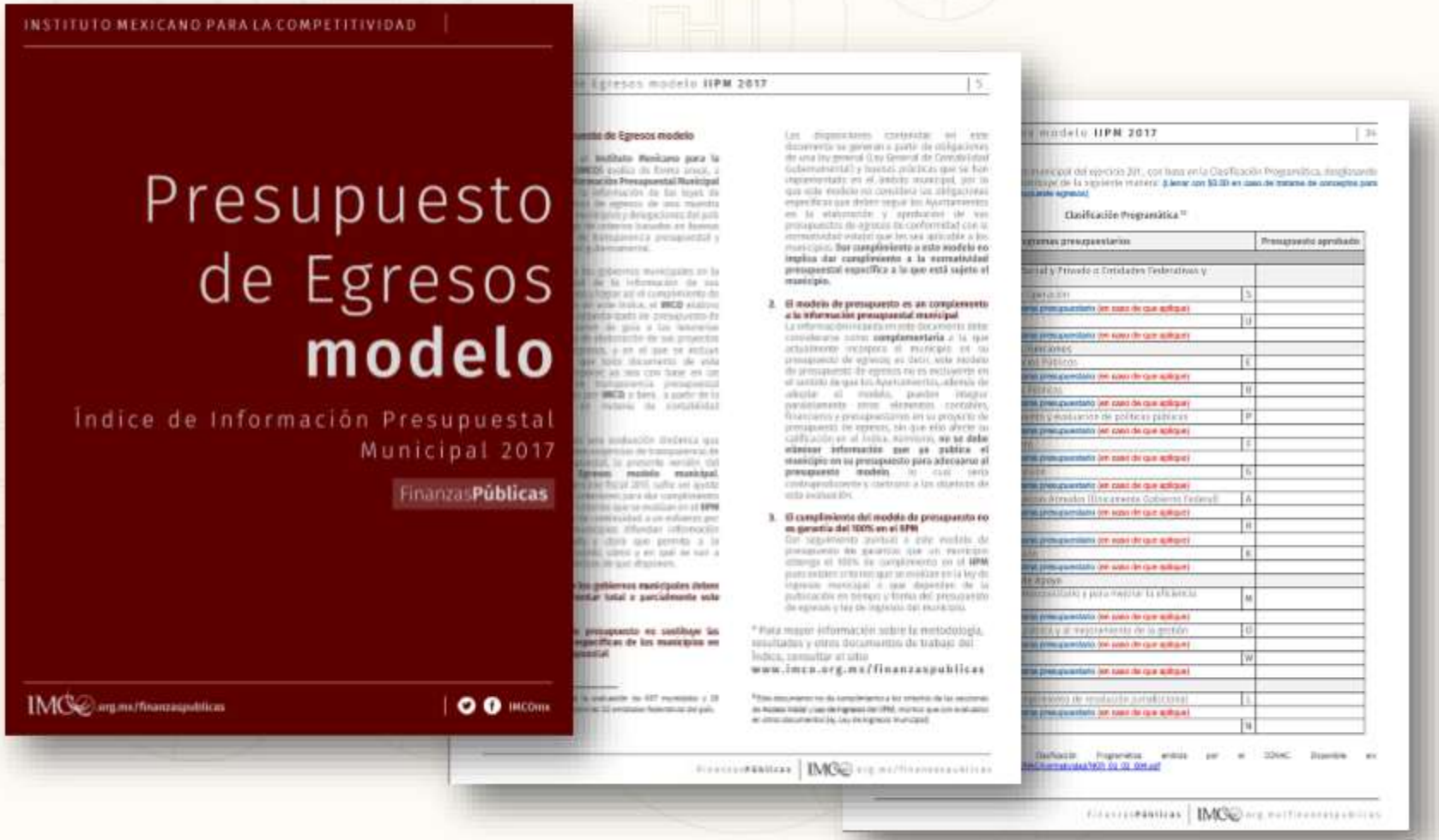

PRESUPUESTO MODELO 2017

Documento de apoyo para los municipios en la elaboración de sus presupuestos de egresos

Recopila buenas prácticas

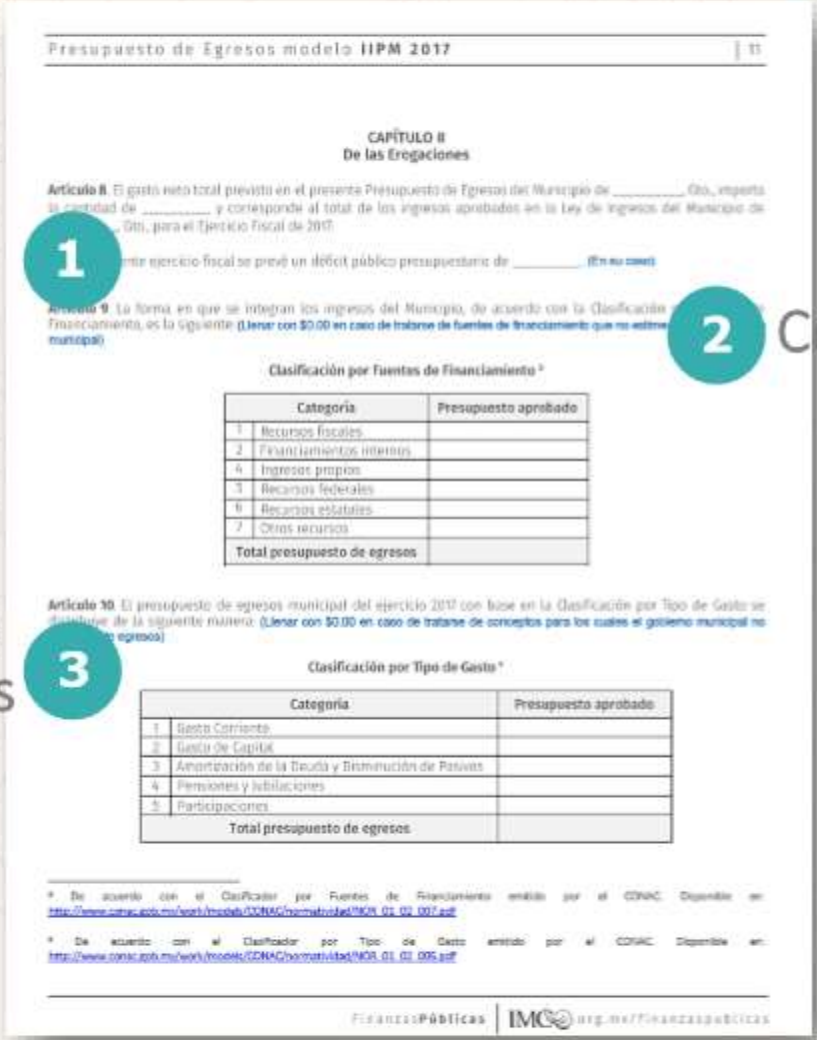

Presupuesto de Egresos modelo **IIPM 2017** | 11

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de _____, Gto., importa la cantidad de _____ y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de _____, Gto., para el Ejercicio Fiscal de 2017.

1

...nte ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de _____ (En su caso)

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación ... Financiamiento, es la siguiente (Llenar con $0.00 en caso de tratarse de fuentes de financiamiento que no estime ... municipal)

2

Clasificación por Fuentes de Financiamiento *

	Categoría	Presupuesto aprobado
1	Recursos fiscales	
2	Financiamientos internos	
4	Ingresos propios	
5	Recursos federales	
6	Recursos estatales	
7	Otros recursos	
	Total presupuesto de egresos	

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera: (Llenar con $0.00 en caso de tratarse de conceptos para los cuales el gobierno municipal no ... egresos)

3

Clasificación por Tipo de Gasto *

	Categoría	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	
2	Gasto De Capital	
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
4	Pensiones y Jubilaciones	
5	Participaciones	
	Total presupuesto de egresos	

* De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

* De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

FinanzasPúblicas | IMCO org.mx/Finanzaspublicas

Con base en la LGCG

PRESUPUESTO MODELO 2017

Algunas premisas que los gobiernos municipales deben considerar al implementar total o parcialmente este modelo son:

- El modelo de presupuesto es un complemento a la información presupuestal municipal. Los Ayuntamientos, además de adoptar el modelo, pueden integrar paralelamente otros elementos contables, financieros y presupuestarios en su presupuesto de egresos. **No se debe eliminar información que ya publica el municipio en su presupuesto para adecuarse al presupuesto modelo, lo cual sería contraproducente y contrario a los objetivos de esta evaluación.**

- El cumplimiento del modelo de presupuesto no es garantía del 100% en el IIPM. Existen criterios que se evalúan en la ley de ingresos municipal o que dependen de la publicación en tiempo y forma del presupuesto de egresos y ley de ingresos del municipio.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017

Ramiro Suárez Galán
ramiro.suarez@imco.org.mx
@SuarezGalan

Puebla, Pue. Septiembre de 2017